

2019

INFORME FINAL AUDITORÍA REGULAR
E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE NIVEL II
VIGENCIA 2018



Contraloría Departamental del
GUAVIARE
Más Participación, Más Transparencia

CONTRALORIA AUXILIAR DE
CONTROL FISCAL



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE NIVEL II
VIGENCIA 2018**

SAN JOSE DEL GUAVIARE, DICIEMBRE DE 2019

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



EQUIPO DIRECTIVO

JUAN PABLO RAMIREZ PALACIO
Contralor Departamental del Guaviare

EDWIN YESID BORRERO BRAGA
Contralor Auxiliar de Control Fiscal
Coordinador de la Auditoria

EQUIPO AUDITOR

EDWIN YESID BORRERO BRAGA
Contralor Auxiliar de Control Fiscal
Coordinador de la Auditoria

YULY ANDREA SERNA DIEZ
Profesional Universitario Control Fiscal Micro

EDILBERTO GIRALDO JIMÉNEZ
Profesional Universitario Control Fiscal Micro

San José del Guaviare
NOVIEMBRE 2019

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTÁMEN INTEGRAL	6
1.1.	CONCEPTO SOBRE EL FENECIMIENTO	6
1.1.1.	Control de Gestión.....	7
1.1.2.	Control de Resultados	7
1.1.3.	Control Financiero y Presupuestal	8
1.2.	CONCLUSIONES SOBRE HALLAZGOS	8
1.3.	PLAN DE MEJORAMIENTO	9
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	1
2.1.	CONTROL DE GESTIÓN	1
2.1.1.	Gestión Contractual	1
2.1.1.1	<i>Universo Contractual, Determinación de la Muestra y Clasificación por Tipo de Contrato</i>	1
2.1.1.2	<i>Modalidades de Contratación</i>	2
2.1.1.3	<i>Manual De Contratación, Supervisión e Interventoría</i>	2
2.1.1.4	<i>Plan Anual de Adquisiciones y Régimen de Transparencia</i>	2
2.1.1.5	<i>Contratos de Prestación de Servicios</i>	4
2.1.1.6	<i>Contratos de Suministros y Compraventa</i>	8
2.1.2.	Resultados Evaluación de Rendición de Cuentas	11
2.1.3.	Gestión de Legalidad	14
2.1.3.1.	<i>Legalidad financiera</i>	14
2.1.3.2.	<i>Legalidad Administrativa Relacionada con la Gestión del Talento Humano</i>	14
2.1.4.	Gestión Ambiental.....	16
2.1.4.1.	<i>Política de Gestión Ambiental</i>	16
2.1.4.2.	<i>Residuos Hospitalarios - Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades – PGIRASA</i>	16
2.1.4.3.	<i>Actividades Ambientales</i>	20
2.1.5.	Gestión del Control Fiscal Interno.....	21
2.1.5.1.	<i>Planta de Personal, Clasificación de Empleos por Nivel y Funcionamiento de Comités.....</i>	21
2.1.5.2.	<i>Procesos y Procedimientos Área de Talento Humano</i>	23
2.1.5.3.	<i>Política y Riesgos Institucionales</i>	23
2.1.5.4.	<i>Labores de la Oficina de Control Interno y PAAC- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</i>	23
2.1.5.5.	<i>Evaluación y Efectividad de Controles</i>	25
2.1.6.	Gestión TICs	25
2.1.7.	Seguimiento Plan de Mejoramiento	26
2.2.	CONTROL DE RESULTADOS	30
2.2.1.	Gestión de Planeación: Ejecución de Planes, Programas y Proyectos	30
2.2.1.1.	<i>Evaluación del Plan de Gestión Integrado 2018 – 2019 dentro del marco del POA Institucional 2018 ESE Hospital San José del Guaviare Nivel II.....</i>	31
2.2.1.2.	<i>Evaluación Metas de Producto del Plan Operativo Anual 2018 por Objetivo Estratégico</i>	34
2.2.1.3.	<i>Evaluación de los Principios de la Gestión Fiscal</i>	38
2.2.1.4.	<i>Evaluación de La Gestión y Resultados de la Gerencia - Cumplimiento de las Resoluciones N° 710 de 2012 y 743 de 2013.....</i>	39
2.3.	CONTROL FINANCIERO – GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	39
2.3.1.	Gestión Contable	40
2.3.1.1.	<i>Evaluación de los Estados Contables</i>	40
2.3.1.2.	<i>Libros y Balances Contables</i>	40
2.3.1.3.	<i>Cuentas del Activo</i>	40
2.3.1.4.	<i>Cuentas del Pasivo.....</i>	46
2.3.1.5.	<i>Patrimonio (Capital Fiscal).....</i>	47
2.3.1.6.	<i>Indicadores de Gestión Fiscal y Financiera</i>	48
2.3.2.	Gestión Presupuestal	50
2.3.2.1.	<i>Apropiación Inicial del Presupuesto de Ingresos y Gastos</i>	50
2.3.2.2.	<i>Análisis del Presupuesto de Ingresos.....</i>	50
2.3.2.3.	<i>Análisis del Presupuesto de Gastos</i>	53
2.3.2.4.	<i>Plan Anual de Caja - PAC 2018</i>	56
2.3.2.5.	<i>Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar</i>	56

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE
Más Participación, Más Transparencia

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

2.3.2.6.	<i>Análisis de la Dinámica del Proceso Presupuestal</i>	57
2.3.2.7.	<i>Seguimiento y evaluación del presupuesto en la entidad - Indicadores De Ejecución</i>	57
	<i>Vigencia 2016</i> –	57
2.3.2.8.	<i>Publicidad del Presupuesto</i>	58
3.	OTRAS ACTUACIONES Y BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	59
4.	CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	59
5.	ANEXOS	59
6.	ENCUESTA	60

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

San José del Guaviare, 4 de diciembre de 2019

Doctor:

CÉSAR AUGUSTO JARAMILLO

Gerente E.S.E Hospital San José Del Guaviare Nivel II

Ciudad

Asunto: Informe Final Auditoría Regular Vigencia 2018

Cordial Saludo Dr. Jaramillo:

La Contraloría Departamental del Guaviare con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y la Ley 42 de 1993, practicó auditoría modalidad regular a la entidad que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2018, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es importante recordar que es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad, ésta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener mecanismos de control adecuados para el cumplimiento de la misión Institucional. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Guaviare, consiste en producir un informe integral que, con base en las pruebas practicadas y las evidencias obtenidas, contenga una opinión objetiva y técnica sobre el seguimiento realizado a la gestión adelantada por la **Ese Hospital San José del Guaviare**, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y la Evaluación del Control Financiero y Presupuestal, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de los servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Guaviare, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la **Ese Hospital San José del Guaviare**,

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

las cifras y presentación de los estados contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

El proceso de Auditoría se desarrolló, de acuerdo al seguimiento realizado en los componentes de Control de Gestión, que evalúa los factores de Gestión contractual, rendición y revisión de la cuenta, legalidad, gestión ambiental, seguimiento a las tecnologías de la información y las comunicaciones, seguimiento al plan de mejoramiento y control fiscal interno. El Control de Resultados, es la evaluación realizada al factor de cumplimiento de los Planes, Programas, Proyectos y el Control Financiero, es el seguimiento realizado a los Estados Contables, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera.

1. DICTÁMEN INTEGRAL

1.1. CONCEPTO SOBRE EL FENECIMIENTO

El concepto general de la Gestión Fiscal se ocupa más adelante, de la calificación de cada una de las variables que permitieron pronunciarse a ésta Contraloría con base en los resultados definitivos de ellas así:

- Control de Gestión 94.1 puntos
- Control de Resultados 94.9 puntos. Y,
- Control Financiero 20.2 puntos

La calificación definitiva está basada en la ponderación y consecuentemente, en los resultados definitivamente consolidados; así las cosas, se emite el pronunciamiento final de la Gestión fiscal que es independiente de los resultados parciales sobre los cuales se detalla en éste informe.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE			
VIGENCIA AUDITADA: 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	94.1	0.5	47.0
2. Control de Resultados	94.9	0.3	28.5
3. Control Financiero	20.2	0.2	4.0
Calificación total		1.00	79.5
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Tabla A. Concepto del Fenecimiento y Evaluación de la Gestión Fiscal vigencia 2018. Fuente: Matriz de calificación. Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de la evaluación, que se consolidan como resultado de la ponderación de los factores **CONTROL DE GESTIÓN, CONTROL DE RESULTADOS y CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL**, que condujeron al

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

dictamen sobre el fenecimiento se presentan a continuación y es la resultante de ponderar los factores que se relacionan en las tablas 1, 2 y 3.

Con base en la calificación total de **79.5** puntos, sobre la Evaluación Consolidada de Gestión y Resultados, la Contraloría Departamental del Guaviare **NO FENECE** la cuenta de la **Ese Hospital San José del Guaviare**, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2018, con un concepto general de la Gestión Fiscal **DESFAVORABLE**.

1.1.1. Control de Gestión

La Contraloría Departamental del Guaviare como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el CONTROL DE GESTIÓN, que comprende la evaluación de los factores correspondientes a la gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, Legalidad, Ambiental, TICs, Plan de Mejoramiento y Control Fiscal Interno, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **94.1** puntos, veamos:

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE VIGENCIA: 2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	99.2	0.65	64.5
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	86.8	0.02	1.7
3. Legalidad	81.0	0.05	4.1
4. Gestión Ambiental	100.0	0.05	5.0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	86.7	0.03	2.6
6. Plan de Mejoramiento	75.3	0.10	7.5
7. Control Fiscal Interno	86.7	0.10	8.7
Calificación total		1.00	94.1
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Tabla B: Control de Gestión. Fuente: Matriz de calificación. Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.2. Control de Resultados

La Contraloría Departamental del Guaviare como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **94.9** puntos resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA: ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE VIGENCIA: 2018			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	94.9	1.00	94.9
Calificación total		1.00	94.9
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Tabla C: Control de Resultados. Fuente: Matriz de calificación. Elaboró: Comisión de auditoría.

1.1.3. Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Departamental del Guaviare como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **20.2** puntos resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA: ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE VIGENCIA: 2018			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0.0	0.70	0.0
2. Gestión presupuestal	85.7	0.10	8.6
3. Gestión financiera	58.3	0.20	11.7
Calificación total		1.00	20.2
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Tabla D: Control financiero y presupuestal. Fuente: Matriz de calificación. Elaboró: Comisión de auditoría.

1.1.3.1. Opinión Adversa o Negativa sobre los Estados Contables.

De acuerdo a la opinión emitida por la Contadora Pública Yuly Andrea Serna Diez, los Estados Contables que fueron tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado del estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es **ADVERSA O NEGATIVA** debido a la incertidumbre presentada en la cuenta Deudores y en la Propiedad, Planta y Equipo.

1.2. CONCLUSIONES SOBRE HALLAZGOS

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron **DIEZ (10) Hallazgos Administrativos con sus respectivas incidencias**, discriminados así:

1. Un (1) hallazgo administrativo, que corresponde al FACTOR CONTRACTUAL.
2. Dos (2) hallazgo administrativo, que corresponde al FACTOR RENDICIÓN DE CUENTAS.
3. Un (1) hallazgo administrativo, que corresponde a la gestión de LEGALIDAD.
4. Un (1) hallazgo administrativo, que corresponde al SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO.
5. Un (1) hallazgo administrativo, que corresponde al CONTROL DE RESULTADOS.
6. Cuatro (4) hallazgos administrativos, que corresponden a la evaluación de la GESTION CONTABLE.

1.3. PLAN DE MEJORAMIENTO

El presente informe tiene el carácter de **DEFINITIVO**, frente al cual la **ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**, deberá, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su recibido, presentar el Plan de Mejoramiento con las acciones y metas que permitan dar solución decisiva a los hallazgos administrativos allí contenidos.

Cordialmente,

JUAN PABLO RAMÍREZ PALACIO
Contralor Departamental Del Guaviare

Proyectó: Edwin Yesid Borrero Braga
Contralor Auxiliar de Control Fiscal

Anexo: informe medio digital

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. CONTROL DE GESTIÓN

Los Factores evaluados dentro del Control de Gestión fueron los siguientes:

- Gestión Contractual
- Rendición y Revisión de la Cuenta
- Gestión de Legalidad
- Gestión Ambiental
- TICs
- Avance del Plan de Mejoramiento, y
- Control Fiscal Interno

2.1.1. Gestión Contractual

2.1.1.1 *Universo Contractual, Determinación de la Muestra y Clasificación por Tipo de Contrato*

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la ESE Hospital San José del Guaviare, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea (formato_201813_f13 Contratación) de la Contraloría Departamental del Guaviare, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 910 contratos financiados con recursos propios y transferencias por valor de \$19.665.148.435, distribuidos así:

(Cifras en pesos)

TIPO DE CONTRATACIÓN	TOTAL CONTRATOS	VR. TOTAL CONTRATACIÓN	% PARTICIPACIÓN	Nº TOTAL CONTRATOS MUESTRA	VR. TOTAL MUESTRA	% MUESTRA SOBRE TOTAL CONTRATOS	% MUESTRA PARTICIPACIÓN VR. CONTRATOS
OBRA PÚBLICA	0	0	0%	0	0	0%	0%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	816	14.364.400.596	73%	19	5.360.946.371	2%	37%
SUMINISTROS Y COMPRAVENTA	46	5.300.747.839	27%	15	4.101.995.500	2%	77%
CONVENIOS	0	0	0%	0	0	0%	0%
CONSULTORIA	0	0	0%	0	0	0%	0%
TOTAL	862	19.665.148.435	100%	34	9.462.941.871	4%	48%

Tabla. Universo contractual 2018. Fuente: formato f13_contratación. Elaboró: Comisión de auditoría

De un total de 862 contratos celebrados por la ESE Hospital San José del Guaviare, por valor de \$19.665.148.435 pesos, se auditaron 34 contratos por valor de \$9.462.941.871 pesos, de conformidad a la matriz establecida por la Guía de Auditoría Territorial GAT, adoptada por esta Entidad mediante Resolución 015 de 2013, para lo cual se establecieron los siguientes parámetros:




 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL Aplicativo Cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas	
Area de Control Fiscal	CONTRALORIA AUXILIAR DE CONTROL FISCAL
Ente o asunto auditado	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
Período Terminado:	31/12/2018
Preparado por:	EDWIN BORRERO BRAGA
Fecha:	3/07/2019
Revisado por:	JUAN PABLO RAMIREZ PALACIO
Fecha:	3/07/2019
Referencia de P/T	PTCO 01
INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	862
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	90%
Proporción de Fracaso (Q)	6%
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28
(1) Si:	Z
Confianza el 99%	2,32
Confianza el 97.5%	1,96
Confianza el 95%	1,65
Confianza el 90%	1,28

Tabla. Parámetros utilizados en la muestra de la contratación 2018.

De acuerdo al cálculo de muestra realizado al total de la contratación se pudo establecer un total de 34 contratos, por un valor de \$9.462.941.871 pesos, correspondiente al 48% del valor total de la contratación.

2.1.1.2 Modalidades de Contratación

El manual de contratación vigente, fue adoptado mediante acuerdo 005 de 2014, modificado en marzo de 2018 mediante Acuerdo 03, el cual se encuentra ajustado a las normas contractuales aplicable y se ajusta a los preceptos establecidos en la Ley 100 de 1993, derecho privado de contratación; la ESE Hospital San José del Guaviare en la vigencia 2018 celebró 862 contratos bajo las siguientes modalidades así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOTAL CONTRATOS	VR. TOTAL CONTRATACIÓN	% PARTICIPACIÓN	N° TOTAL CONTRATOS MUESTRA	VR. TOTAL MUESTRA	% MUESTRA SOBRE TOTAL CONTRATOS	% MUESTRA PARTICIPACIÓN VR. CONTRATOS
INVITACIÓN PUBLICA	3	807.547.034	4%	1	422.871.357	33%	2%
CONTRATACIÓN DIRECTA	859	18.857.601.401	96%	33	9.040.070.514	4%	46%
TOTAL	862	19.665.148.435	100%	34	9.462.941.871	4%	48%

Tabla. Modalidades de contratación 2018. Elaboró: Comisión de auditoría.

2.1.1.3 Manual De Contratación, Supervisión e Interventoría

La ESE Hospital San José del Guaviare, para la vigencia auditada, se rigió en materia contractual por las disposiciones de la Ley 100 de 1993, y demás disposiciones de la legislación civil o comercial según el régimen aplicable, el manual interno de contratación fue adoptado mediante acuerdo 03 de marzo de 2018.

2.1.1.4 Plan Anual de Adquisiciones y Régimen de Transparencia

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

La ESE Hospital San José, publicó en la página del Secop, el Plan anual de Adquisiciones y sus respectivas modificaciones, conforme lo consagra el artículo 74 del Estatuto Anticorrupción (L.1474/11), que al tenor dice:

Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

Parágrafo. Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.

El plan de adquisiciones que rigió para la vigencia 2018 contienen la totalidad de los bienes y servicios necesarios, conforme a los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC.

HALLAZGO 1 (A): Revisada la relación de contratos de vigencias anteriores, (2014 a 2018) se encontró que existen 44 contratos por la suma de **\$1.794.246.025**, que a la fecha, la ESE Hospital San José del Guaviare no ha realizado las respectivas apropiaciones ni las gestiones necesarias para cumplir con estos pagos a los diferentes contratistas que en su momento suscribieron contrato con la entidad y que prestaron un servicio o le entregaron un bien a la ESE Hospital San José, es preciso anotar que el incumplimiento de estos pagos de contratos de vigencias anteriores, podría en su momento ocasionar demandas en contra de la Entidad y causar perjuicios económicos que irían en detrimento del erario público de la institución, por tal razón, teniendo en cuenta la falta de gestión para cumplir con estos pagos por parte de la Dirección de la ESE Hospital San José.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: A corte 31 de diciembre de 2018, la ESE Hospital San José, realizó constitución de cuentas por pagar por el orden de DOCE MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$12.045.771.973,25), y que aunado a la gestión de la cartera acumulada al mismo corte, se han generado pagos por valor de DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$10.251.525.948) PESOS M/CTE, , es decir que se ha dado cumplimiento al 85% de la totalidad de las cuentas por pagar, independiente a que la entidad, dispone de SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$6.500.345.875), en cartera retenida por las entidades en liquidación, los cuales fueron aprobados en la presentación de acreencia y que corresponden a vigencias 2014 - 2017. Situación que afecta gravemente el disponible efectivo de la entidad para dar cumplimiento al total de las cuentas por pagar, considerando a demás que es una situación externa, que no depende de la administración de la ESE Hospital San José del Guaviare, por lo tanto no se acepta esta observación y se solicita retirarla. (Anexo certificación de Cartera Acuerdos de pago).

ANALISIS DE LA RESPUESTA: La ESE Hospital San José argumenta que a 31 de diciembre de 2018 constituyó cuentas por pagar por valor de DOCE MIL

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$12.045.771.973,25) y que efectivamente pago en la vigencia 2019 la suma de SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$6.500.345.875), sin embargo, la observación está encaminada al posible riesgo de detrimento patrimonial en el que se puede ver avocada la entidad por el no pago de obligaciones contractuales de vigencias anteriores desde el año 2014, por parte de las personas naturales o jurídicas con vínculo contractual vigente sin liquidar o pagar a la fecha, por tal razón se mantiene la observación y deberá La ESE Hospital san José del Guaviare a través de plan de mejoramiento, proyectar o planear los pagos de contratos suscritos y que a la fecha no se hayan cancelado, se configura **Hallazgo Administrativo**.

Condición: Falta de gestión para pagos a contratos de vigencias anteriores.

Criterio: Actos administrativos de cuentas por pagar vigencias 2013 a 2018

Causa: Ineficiencia en los pagos de los contratos de vigencias anteriores.

Efecto: Posible detrimento contra la entidad.

2.1.1.5 Contratos de Prestación de Servicios

De un universo de 816 contratos por valor de \$14.364.400.596, se auditaron 19 contratos por valor de \$5.360.946.371, equivalente al 37% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

Contrato 226-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y REHABILITACIÓN SAS, ISAIAS RAMON HORTUA	CÉDULA/NIT: 900.737.308-1, 79.951.339
N° CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 226 DE 2018.	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	
PLAZO: TRES MESES	
VALOR: \$ 75.000.000	
ACTA DE INICIO: 2 DE ENERO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 2 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE MARZO DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 11 DE ABRIL DE 2018

Contrato 003-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: SINDICATO GREMIAL ASOCIACIÓN DE MEDICOS ESPECIALISTAS DEL ORIENTE (ASMEDO), JAVIER ENRIQUE PERTUZ PINZÓN	CÉDULA/NIT: 900.542.077, 8.703.362
N° CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 003 DE 2018.	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PEDRIATRIA, MEDICINA INTERNA, ORTOPEDIA, CIRUGÍA GENERAL, ANESTESIA Y GINECOLOGIA PATRA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	
PLAZO: 1 MES	
VALOR: \$ 229.700.000	
ACTA DE INICIO: 1 DE ENERO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 1 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE ENERO DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 21 DE MARZO DE 2018

Contrato 249-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: CENTRO MEDICO GUAVIARE CMG SAS, ADRIANA ELENA MURCIA BELTRAN	CÉDULA/NIT: 900.767.863-6, 21.182.135
N° CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 249 DE 2018.	
OBJETO: PRESTACIÓN DE TOMAS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA LA E.S.E, HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	
PLAZO: 3 MESES	

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



VALOR: \$ 40.000.000	
ACTA DE INICIO: 25 DE ENERO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 22 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 24 DE FEBRERO DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 27 DE JULIO DE 2018

Contrato 328-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A., LIDA YAMILE GONZALEZ BOLIVAR	CÉDULA/NIT: 800.065.396-2, 52.173.813
N° CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 328 DE 2018.	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE EXAMENES ESPECIALIZADOS Y/O RUTINA COMO APOYO A DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ENFERMEDADES PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 9 MESES	
VALOR: \$ 230.000.000	
ACTA DE INICIO: 14 DE MARZO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 9 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 26 DE DICIEMBRE DE 2018

Contrato 250-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: MEDICENTER IPS EU, JESUS ANTONIO PITALUA CARRILLO	CÉDULA/NIT: 900.224.092-4, 73.087.499
N° CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 250 DE 2018.	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA Y LECTURA DE ECOGRAFIAS PARA LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	
PLAZO: 6 MESES	
VALOR: \$ 80.000.000	
ACTA DE INICIO: 23 DE ENERO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 22 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE JULIO DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 14 DE JULIO DE 2018

Contrato 348-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: GRUPO SYNERGY SAS, CRISTHIAN FELIPE LEON CAICEDO	CÉDULA/NIT: 900.975.304-2, 1.121.900.846
N° CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS No.348 DE 2018.	
OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE REDES, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, SERVIDORES Y EQUIPOS FIEREWALL PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 1 MES	
VALOR: \$ 122.766.291	
ACTA DE INICIO: 13 DE ABRIL DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 6 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE MAYO DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 31 DE MAYO DE 2018

Contrato 294-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: INGENIERIA MEDICIONES EMISIONES Y CONTROLES IMEC S.A. E.S.P., CARLOS ALBERTO ZABALETA BARRETO	CÉDULA/NIT: 900.018.871-2, 16.354.329
N° CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS No.294 DE 2018.	
OBJETO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL E INCINERACIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS, LIQUIDOS REVELADORES Y FIJADORES GENERADOS EN LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 6 MESES	
VALOR: \$ 58.000.000	
ACTA DE INICIO: 5 DE MARZO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 1 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

5

Contrato 257-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: SINDICATO GREMIAL ASOCIACIÓN DE MEDICOS ESPECIALISTAS DEL ORIENTE (ASMEDO), JAVIER EMRIQUE PERTUZ PINZÓN.	CÉDULA/NIT: 900.542.077-7, 8.703.362
N° CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS No.257 DE 2018.	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PEDIATRÍA, MEDICINA INTERNA, ORTOPEDIA, CIRUGÍA GENERAL, ANESTESIA Y GINECOLOGÍA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 3 MESES	

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Más Participación, Más Transparencia

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

VALOR: \$ 741.540.000	
ACTA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 1 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 16 DE MAYO DE 2018

Contrato 460-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: ESTRATEGAS SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRADOS, TULIO HERNÁN MOGOLLON SANCHEZ	CÉDULA/NIT: 900.013.472-4, 79.652.509
N° CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS No.460 DE 2018.	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TECNICOS Y DE INGENIERÍA COMPLEMENTARIOS AL PROYECTO DE REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 3 MESES	
VALOR: \$ 389.130.000	
ACTA DE INICIO: 19 DE JULIO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 19 DE JULIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 DE OCTUBRE DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: SUSPENDIDO

NOTA ACLARATORIA: Este contrato se encuentra suspendido, por tal razón queda pendiente su revisión en próxima auditoría en la vigencia 2020.

Contrato 368-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: SINDICATO GREMIAL ASOCIACIÓN DE MEDICOS ESPECIALISTAS DEL ORIENTE (ASMEDO), JAVIER EMRIQUE PERTUZ PINZÓN.	CÉDULA/NIT: 900.542.077-7, 8.703.362
N° CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS No.368 DE 2018.	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PEDIATRÍA, MEDICINA INTERNA, ORTOPEDIA, CIRUGÍA GENERAL Y GINECOLOGÍA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 3 MESES	
VALOR: \$ 721.420.000+ 40.000.000	
ACTA DE INICIO: 30 DE ABRIL DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 30 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE JULIO DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Contrato 543-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: SINDICATO GREMIAL ASOCIACIÓN DE MEDICOS ESPECIALISTAS DEL ORIENTE (ASMEDO), JAVIER ENRIQUE PERTUZ PINZÓN.	
N° CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS No. 543 DE 2018.	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PEDIATRÍA, MEDICINA INTERNA, ORTOPEDIA, CIRUGÍA GENERAL Y GINECOLOGÍA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 4 MESES	
VALOR: \$ 927.500.000	
ACTA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 31 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Contrato 344-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, JUAN CARLOS CASTRO AMAYA.	CÉDULA/NIT: 900.827.835-8, 74.085.002
N° CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS No. 344 DE 2018.	
OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE TOMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 9 MESES	
VALOR: \$ 165.925.999	
ACTA DE INICIO: 5 DE ABRIL DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 3 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 4 DE ENERO DE 2019	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 14 DE MAYO DE 2019.

Contrato 571-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A., ALVARO AUGUSTO CANO HERNANDEZ	CÉDULA/NIT: 800.149.562-0, 11.311.794
---	---------------------------------------

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Más Participación, Más Transparencia

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

N° CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS No. 571 DE 2018.	
OBJETO: ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DEL SOFTWARE DE LA DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA EL CUAL SE BRINDARÁ DE MANERA REMOTA O A DISTANCIA VERSIÓN .NET WEBSERVICES 2018 PARA SQL SERVER	
PLAZO: 3 MESES Y 17 DIAS	
VALOR: \$ 178.748.000	
ACTA DE INICIO: 9 DE OCTUBRE DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Contrato 388-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: DIGAL SOLUCIÓN SALUD IPS S.A.S., GABRIEL FERNANDO VIDAL HUELGOS		CÉDULA/NIT: 900.688.242-3, 18.222.085
N° CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS No. 388 DE 2018.		
OBJETO: TRANSPORTE PARA EL TRASLADO ASISTENCIAL DE PACIENTES EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE BASICO Y MEDICALIZADO EN LAS RUTAS SAN JOSE DEL GUAVIARE A GRANADA, VILLAVICENCIO, BOGOTÁ Y URBANO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE		
PLAZO: 5 MESES		
VALOR: \$ 120.000.000		
ACTA DE INICIO: 17 DE MAYO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 11 DE MAYO DE 2018	
FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DE OCTUBRE DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018	

Contrato 391-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: FREDY AUNER BATEROS TREJOS		CÉDULA/NIT: 900.542.077-7, 8.703.362
N° CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS No. 391 DE 2018.		
OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (incluye repuestos y mano de obra) DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE.		
PLAZO: 7 MESES		
VALOR: \$ 230.699.797		
ACTA DE INICIO: 23 DE MAYO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 21 DE MAYO DE 2018	
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 17 DE ENERO DE 2019.	

Contrato 332-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, JUAN CARLOS CASTRO AMAYA		CÉDULA/NIT: 900.827.835-8, 74.085.002
N° CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS No. 332 DE 2018.		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE.		
PLAZO: 9 MESES		
VALOR: \$ 214.366.040+ 65.600.000		
ACTA DE INICIO: 5 DE ABRIL DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 9 DE MARZO DE 2018	
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 DE ENERO DE 2019	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 10 DE JUNIO DE 2019.	

Contrato 237-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: ECOINNOVA EMPRESARIAL SAS, ALBA EUGENIA PEREA PALACIOS		CÉDULA/NIT: 900.812.066-5, 1.077.442.756
N° CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS No. 237 DE 2018.		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISORÍA FISCAL DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE.		
PLAZO: 12 MESES		
VALOR: \$ 72.000.000		
ACTA DE INICIO: 2 DE ENERO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 2 DE ENERO DE 2018	
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018	

Contrato 834-2018 Sin Observaciones

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



CONTRATISTA: BELLA VISTA SERVICIOS INTEGRALES SAS, PAULA ALEJANDRA DIAZ MORA.		CÉDULA/NIT: 900.679.829-8, 30.081.497
N° CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS No. 834 DE 2018.		
OBJETO: SERVICIO DE RACIONES ALIMENTARIAS DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y MERIENDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEMANDA DIARIA DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE		
PLAZO: 45 DIAS		
VALOR: \$ 107.200.000		
ACTA DE INICIO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018		FECHA SUSCRIPCIÓN: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018		ACTA DE LIQUIDACIÓN: 27 DE MARZO DE 2019.

Contrato 283-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: BELLA VISTA SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, PAULA ALEJANDRA DIAZ MORA		CÉDULA/NIT: 900.679.829-8, 30.081.497
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 283 DE 2018.		
OBJETO: SERVICIO DE RACIONES ALIMENTARIAS DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y MERIENDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SEGÚN DEMANDA DIARIA DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE		
PLAZO: 10 MESES Y 13 DIAS		
VALOR: \$ 422.871.357		
ACTA DE INICIO: 13 DE FEBRERO DE 2018		FECHA SUSCRIPCIÓN: 13 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018		ACTA DE LIQUIDACIÓN: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

2.1.1.6 Contratos de Suministros y Compraventa

De un universo de 46 contratos por valor de \$5.300.747.839, se auditaron 15 contratos por valor de \$4.101.995.500, equivalente al 77% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

Contrato 292-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: YENNY FARIDE VARGAS HERNANDEZ		CÉDULA/NIT: 40.437.263
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 292 DE 2018.		
OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS INDUSTRIALES DE LAVANDERIA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE		
PLAZO: 10 MESES		
VALOR: \$ 65.000.000		
ACTA DE INICIO: 27 DE FEBRERO DE 2018		FECHA SUSCRIPCIÓN: 26 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018		ACTA DE LIQUIDACIÓN: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Contrato 289-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: BRETONLAB S.A.S., JORGE ENRIQUE BRETON NEIRA		CÉDULA/NIT: 900.175.635-2, 79.389.661
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 289 DE 2018.		
OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS CON APOYO TECNOLÓGICO DE ANALIZADORES Y SOFTWARE PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE		
PLAZO: 10 MESES		
VALOR: \$ 180.000.000		
ACTA DE INICIO: 12 DE MARZO DE 2018		FECHA SUSCRIPCIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2018		ACTA DE LIQUIDACIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Contrato 567-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: ELECTROMECHANICA LA ESPERANZA EU, JHON JAIRO MUÑOZ TORRES		CÉDULA/NIT: 900.136.235-3, 10.122.564
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No.567 DE 2018.		

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS E IMPLEMENTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 3 MESES	
VALOR: \$ 70.000.000	
ACTA DE INICIO: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 10 DE DICIEMBRE DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Contrato 372-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: RODRIGO RAMIREZ	CÉDULA/NIT: 97.600.441
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No.372 DE 2018.	
OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 7 MESES	
VALOR: \$ 170.000.000	
ACTA DE INICIO: 11 DE MAYO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 2 DE MAYO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 10 DE DICIEMBRE DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Contrato 291-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: C&Y MEDICAL SUMINISTROS EU, YUDY ANDREA ROA CARDENAS	CÉDULA/NIT: 900.079.660-6, 40.218.449
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No.291 DE 2018.	
OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS BASICOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 10 MESES	
VALOR: \$ 80.000.000	
ACTA DE INICIO: 1 DE MARZO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 26 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 5 DE JULIO DE 2018

Contrato 331-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE ALIMENTOS SAS, JULIO CESAR MENDEZ CADENA	CÉDULA/NIT: 828.002.423-5, 4.920.194
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No.331 DE 2018.	
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	
PLAZO: 2 MESES	
VALOR: \$ 215.000.000	
ACTA DE INICIO: 16 DE MARZO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 9 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE MAYO DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 23 DE JULIO DE 2018

Contrato 293-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: FREDDY JOHANY GARCIA MURILLO	CÉDULA/NIT: 93.133.146
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No 293 DE 2018.	
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS E IMPLEMENTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 10 MESES	
VALOR: \$ 80.000.000	
ACTA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 1 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 4 DE JULIO DE 2018

Contrato 384-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: DICIMED SAS, CLARA INES DIAZ MEDINA	CÉDULA/NIT: 892.002.085-1, 41.657.251
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No 384 DE 2018.	
OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	
PLAZO: 7 MESES	
VALOR: \$ 1.010.000.000+ 200.000.000	

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE
Más Participación, Más Transparencia

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

ACTA DE INICIO: 22 DE MAYO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 3 DE MAYO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE FEBRERO DE 2019	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 14 DE JUNIO DE 2018

Contrato 345-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: MARTHA CECILIA CALA DIAZ	CÉDULA/NIT: 41.211.776
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No 345 DE 2018.	
OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	
PLAZO: 7 MESES	
VALOR: \$ 80.000.000	
ACTA DE INICIO: 9 DE ABRIL DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 4 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Contrato 379-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS, DISCOLMEDICA SAS	CÉDULA/NIT: 828.002.423-5, 4.920.194
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No 379 DE 2018.	
OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	
PLAZO: 8 MESES	
VALOR: \$ 1.200.000.000 + 360.000.000	
ACTA DE INICIO: 4 DE MAYO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 3 DE MAYO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 3 DE MARZO DE 2019.	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2018

Contrato 314-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: RODRIGUEZ ANGEL Y CIA S.A.S., GLORIA CONSTANZA RODRIGUEZ ANGEL	CÉDULA/NIT: 800.130.856-7, 41.508.294
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No 314 DE 2018.	
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 10 MESES	
VALOR: \$ 160.000.000+ 70.000.000	
ACTA DE INICIO: 9 DE MARZO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 1 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 7 DE DICIEMBRE DE 2018

Contrato 350-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: DOTACIONES QUIMICO MEDICAS LTDA, JOSE ROBERTO FERNANDEZ ROJAS	CÉDULA/NIT: 860.450.606-3, 19.116.962
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No 350 DE 2018.	
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	
PLAZO: 8 MESES	
VALOR: \$ 210.000.000	
ACTA DE INICIO: 18 DE ABRIL DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 9 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 28 DE ENERO DE 2019

Contrato 356-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: MARIA ROCIO COLINA HERNANDEZ	CÉDULA/NIT: 30.042.405
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No 356 DE 2018.	
OBJETO: SUMINISTRO DE ROPERIA QUIRURGICA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	
PLAZO: 2 MESES	
VALOR: \$ 79.995.500	
ACTA DE INICIO: 20 DE ABRIL DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 13 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 DE JUNIO DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

10

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

Contrato 284-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS SAS, DISCOLMEDICA SAS., JULIO CESAR MENDEZ CADENA.	CÉDULA/NIT: 828.002.423-5, 4.920194
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No 284 DE 2018.	
OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y LIQUIDOS DE GRAN VOLUMEN PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	
PLAZO: 2 MESES	
VALOR: \$ 221.000.000	
ACTA DE INICIO: 17 DE FEBRERO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DE ABRIL DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 8 DE MAYO DE 2018

Contrato 329-2018 Sin Observaciones

CONTRATISTA: OXIGENOS DEL LLANO SAS, YESICA YOHANA OSTOS CISNEROS	CÉDULA/NIT: 900.506.505-5, 68.297.998
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No 329 DE 2018.	
OBJETO: SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, OXIGENO GASEOSO MEDICINAL, AIRE MEDICAL COMPRIMIDO Y NITROGENO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 4 MESES	
VALOR: \$ 91.000.000	
ACTA DE INICIO: 12 DE MARZO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 9 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE AGOSTO DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

2.1.2. Resultados Evaluación de Rendición de Cuentas

E.S.E Hospital San José del Guaviare Nivel II, presentó la cuenta en términos generales de forma Oportuna al cumplir con el plazo señalado en la Resolución No. 79 de 2012.

De conformidad con el reporte de la plataforma SIA, se pudo evidenciar que la cuenta fue rendida el 15 de febrero de 2019, tal como se aprecia a continuación:

RADICADO DE LA CUENTA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE NIVEL II VIGENCIA RENDIDA: 2018 FECHA DE RADICACION: 2019.02.15 18:51:33 FALTANTES. NINGUNA
--

Dentro de estas variables se detallan las observaciones en el cargue de algunos de los formatos como:

FORMATO_F01_CDG Información Contable: En la revisión de este formato con sus respectivos anexos se evidencio lo siguiente:

- ANEXO 1: Balance General "Anexos 1 y 2" (SI SE CARGO).
- ANEXO 2: Estado de Actividad Económica y Social "Anexos 3 y 4" (SI SE CARGO).
- ANEXO 3: Estado de Cambios en el Patrimonio "Anexos 5" (SI SE CARGO).
- ANEXO 4: Notas a los estados financieros (SI SE CARGO)
- ANEXO 5: Libro Diario (SI SE CARGO).
- ANEXO 6: Libro Mayor y Balance (SI SE CARGO).
- ANEXO 7: Informe de Control Interno Contable (SI SE CARGÓ)
- ANEXO 8: Informe del proceso de saneamiento contable (SI SE CARGO).
- ANEXO 9: CGN2005.001 Catalogo de Cuentas (SI SE CARGO).

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

ANEXO 10: CGN2005.002 Operaciones Reciprocas (SI SE CARGO).

FORMATO_F02A_CDN Relación de Caja Menor: SI SE CARGÓ.

FORMATO_F02B_AGR Relación de Gastos de Caja: SI SE CARGÓ.

FORMATO_F03_AGR Conciliaciones Bancarias: SE CARGÓ.

FORMATO_F03B_CDN Traslado de Fondos: SI SE CARGÓ.

FORMATO_F04_AGR Pólizas de Aseguramiento: SE CARGÓ.

FORMATO_F05_CDG Propiedad, planta y equipo: SI SE CARGÓ.

FORMATO_F06_CDG Información presupuestal: SE CARGÓ.

ANEXO 1: Acto Administrativo de Aprobación del Presupuesto: SE CARGÓ

ANEXO 2: Acto administrativo de Liquidación del Presupuesto. SE CARGÓ

ANEXO 3: Ejecución Activa. SE CARGÓ.

ANEXO 4: Ejecución Pasiva. SE CARGÓ.

ANEXO 5: Actos administrativos de modificación al presupuesto. SE CARGÓ CON INCONSISTENCIAS

HALLAZGO 2 (A): Vista la rendición de la cuenta, se observa que se cargaron los actos administrativos de traslados presupuestales RES 1050 (28/08/2018) y RES 1459 (30/11/2018) con la información de manera incompleta ya que verificada la contabilidad presupuestal no se evidenciaron diferencias en las cifras.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Una vez analizada la situación presupuestal a 31 de diciembre de 2018, sobre la variación existente entre el valor de los movimientos en el aplicativo de dinámica gerencial y el CHIP emitido a la Contraloría General de la República, por valor de \$ 2.758.724.296,00, se estableció que estos pertenecen a ajustes efectuados en las resoluciones No 1050 (28/08/2018) por valor de \$ 2.747.574.296,00 y Resolución No 1459 (30/11/2018) por valor de \$ 11.150.000,00, los cuales, no se encuentran soportados en los actos administrativos en físico, estos ajustes se realizaron corrigiendo un error de transcripción que fue identificado en ese momento registrando en el aplicativo de Dinámica Gerencial la reversión de dicho error, es importante aclarar que los ajustes no modificaron los valores de la ejecución presupuestal con respecto al valor Inicial del presupuesto para la vigencia fiscal 2018 y el valor definitivo de la misma vigencia, se anexa acta de compromiso, por lo tanto se solicita sea retirada la observación.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: Es necesario que la entidad, antes de emitir los actos administrativos consolidados, exijan el respectivo control con miras a no dejar salvedades que permitan evidenciar desviaciones administrativas. La observación se mantiene y configurando así un **Hallazgo Administrativo**.

Condición: Inconsistencias en el cargue de la información reportada al SIA

Criterio: Resolución 79 de 2013

Causa: Diferencias entre los actos administrativos de traslados presupuestales y la contabilidad presupuestal.

Efecto: Incumplimiento de disposiciones generales

12

ANEXO 6: Reservas Presupuestales. SE CARGÓ.

No hubo Reservas Presupuestales.

ANEXO 7: Cuentas por Pagar. SE CARGÓ CON INCONSISTENCIAS

HALLAZGO 3 (A): Vista la rendición de la cuenta, se observa que se cargaron los actos administrativos de cuentas por pagar sin discriminar de manera efectiva la información 2018 en la RES 1607 (31/12/2018) ya que verificada la contabilidad

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

presupuestal no se evidenciaron diferencias en las cifras. Ver aclaración oficina de tesorería.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Teniendo en cuenta que efectivamente en el documento de la Resolución N° 1607 del 31 de diciembre de 2018 por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar del año 2018 y anteriores para la vigencia fiscal 2019 no se discrimina la vigencia de las mismas, anexamos certificación y atenderemos la recomendación para la elaboración de los nuevos actos administrativos de constitución que se generen a partir de esta vigencia.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA: Es necesario que la entidad, antes de emitir los actos administrativos consolidados, exijan el respectivo control con miras a no dejar salvedades que permitan evidenciar desviaciones administrativas. La respuesta admite la persistencia de la observación y, por lo tanto, se mantiene y configurando así un **Hallazgo Administrativo**.

Condición: Inconsistencias en el cargue de la información reportada al SIA

Criterio: Resolución 79 de 2013

Causa: Diferencias entre los actos administrativos de traslados presupuestales y la contabilidad presupuestal.

Efecto: Incumplimiento de disposiciones generales

ANEXO 8: Marco Fiscal de Mediano Plazo. SE CARGÓ.

ANEXO 9: Certificados de Disponibilidad y Registros Presupuestales. SE CARGÓ

FORMATO_F07_CDG Relación de Pagos: SE CARGÓ.

FORMATO_F09_CDG Ejecución PAC de la vigencia: NO SE CARGÓ. NO APLICA

FORMATO_F10_AGR Ejecución Reserva Presupuestal: NO SE CARGÓ. NO APLICA

No hubo constitución de reservas presupuestales.

FORMATO_F11_AGR Ejecución presupuestal de cuentas por pagar: SE CARGÓ

FORMATO_F14A3_CDN Talento Humano Relación de funcionarios y contratistas: SE CARGÓ.

FORMATO_F15A_AGR Evaluación de controversias judiciales: SE CARGÓ.

FORMATO_F15B_AGR Acciones de repetición: SE CARGO.

FORMATO_F16A1_CGSC Actividades ambientales: SE CARGÓ.

FORMATO_22 Planes de acción u operativos: SE CARGÓ.

FORMATO_F23 Indicadores de gestión: SE CARGÓ.

FORMATO_F41 Informes complementarios: SE CARGÓ.

ANEXO 1: Plan Estratégico y plan de Gestión y Resultados. SE CARGO

ANEXO 2: Informe de Gestión SE CARGÓ.

ANEXO 3: Informe evaluación control interno SE CARGÓ.

ANEXO 4: Informe Gestión indicadores de cumplimiento SE CARGÓ.

ANEXO 5: Planes de contingencia SE CARGÓ.

ANEXO 6: Informe plan desarrollo tecnológico de la información SE CARGÓ

ANEXO 7: Informe de ejecución de presupuesto SE CARGÓ.

ANEXO 8: Informe de Revisoría Fiscal.

ANEXO 9: Planes de Mejoramiento Revisoría Fiscal. SE CARGÓ

FORMATO_FIG_CDN: Información general: SE CARGO

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

- ANEXO 1: Acto administrativo de nombramiento y posesión. (SE CARGO)
- ANEXO 2: Acta de Posesión (SE CARGO)
- ANEXO 3: Hoja de vida (formato función pública) (SI SE CARGO)
- ANEXO 4: Declaración de Bienes (Formato Función Pública) (SE CARGO)
- ANEXO 5: Cédula de Ciudadanía (SE CARGO).
- ANEXO 6: Certificación del Salario Devengado (SE CARGO).

2.1.3. Gestión de Legalidad

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la ley 42 de 2000 se verificó la razonabilidad de los principios legales en los actos administrativos, normas y procedimientos que rigen las actuaciones del hospital, donde se observó que, a través de los componentes del proceso auditor a las operaciones realizadas en los aspectos económicos, financieros, administrativos, así como en los procesos contractuales, se da incumplimiento parcial en la aplicación de las siguientes normas:

2.1.3.1. Legalidad financiera

Gestión de Legalidad Contable: De acuerdo con la evaluación financiera que se trata en el presente informe, la entidad cumple parcialmente con las normas contables establecidas en la Resolución 2768 de 2012, Ley 1066 de 2006 y su Decreto Reglamentario Decreto 4473 de 2006 debido a la falta de recuperación de cartera. Incumple parcialmente con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 respecto a reconocimiento, revelación y medición de las cuentas relacionadas con propiedad, planta y equipo y deudores.

Gestión de Legalidad Presupuestal: La entidad cumple con las normas presupuestales establecidas en la Ley 100 de 1993 y los artículos 20 a 28 del Decreto 115 de 1996.

2.1.3.2. Legalidad Administrativa Relacionada con la Gestión del Talento Humano

La entidad cumple con las Normas de Carrera Administrativa (Ley 909 de 2004), se tienen procesos y procedimientos aprobados en la vigencia 2013 y demás elementos para el fortalecimiento del MECI (Dec.943 de 2014). Igualmente cumple con la reglamentación del recurso humano y fortalecimiento de la administración pública al igual que se cuenta con la política de talento humano, se cuenta con plan de bienestar social e incentivos y capacitación, se tiene conformado el comité de convivencia laboral, sin embargo, presenta debilidades en la actualización de procesos y procedimientos de la entidad y tablas de retención documental.

HALLAZGO 4 (A): La ESE Hospital San José del Guaviare, tiene adoptada e implementadas las tablas de retención documental desde la vigencia 2008, sin embargo, no se encuentran actualizadas de acuerdo con los tipos documentales para cada expediente. 14

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La entidad cuenta con unas tablas de retención aprobada y aplicada desde el año 2008, la cuales han requerido una actualización conforme al ajuste que se aprueben al organigrama de la entidad, siendo para el segundo semestre del 2019 la elaboración y desarrollo del plan de trabajo que tiene

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



con objetivo la actualización de las tablas de retención de la entidad como se demuestra a continuación:

OBJETIVO	ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Actualizar la Tabla de Retención Documental reestructurando cada una de las series y subseries documentales y los criterios de retención para el año 2019.	Crear el Cuadro de Clasificación Documental con base al organigrama de la entidad	Identificar las series y subseries que genera la institución	01 de noviembre	Área de Archivo
	Elaborar el primer borrador de la Tabla de Retención	Tener el primer esquema de la Tabla	15 de noviembre	Área de Archivo
	Revisar la Tabla de retención y asignar tiempos de retención para las series nuevas	Convocar y Presentar ante la mesa de trabajo de archivo el primer borrador de la Tabla	20 de noviembre	Área de Archivo e integrantes de la mesa de trabajo
	Realizar ajustes si lo amerita	Tabla de retención estructurada conforme a lo acordado en la mesa de trabajo	26 de noviembre	Mesa de Trabajo de Archivo
	Elaborar formato de aprobación de la Tabla de Retención para los jefes de área	Constancia de socialización y aceptación de lo dispuesto en la Tabla.	26 de noviembre	Mesa de Trabajo de Archivo
	Revisar la Tabla de retención aplicar formato de aprobación por área	Presentar ante los jefes de área un segundo borrador de la Tabla.	27 de noviembre	Área de Archivo e integrantes de la mesa de trabajo
	Publicar el borrador de la Tabla de Retención en la página web de la entidad	Recibir sugerencias.	29 de noviembre	Mesa de Trabajo de Archivo
	Envío de la Tabla de Retención para concepto técnico.	Presentar la Tabla de Retención ante el Comité de Archivo Departamental	16 de diciembre	Área de archivo
	Realizar el proceso de convalidación de la Tabla	Si es necesario volver a presentar la Tabla ante el Comité Departamental.		Área de archivo
	Adopción de la Tabla de Retención	Elaboración de resolución para adopción de la actualización de la Tabla.		Área de archivo
Socializar y publicar la Tabla de Retención y Cuadro de Clasificación en página web.	Contar con la Tabla de Retención actualizada y el Cuadro de Clasificación.		Área de Archivo	

Para la fecha de hoy, se ha realizado la mesa de trabajo con los avances de los cuadros de clasificación en cumplimiento al cronograma.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA: La evaluación está concebida al término de la vigencia 2018 y la entidad adjunta la respuesta con acciones de la vigencia 2019. La respuesta admite la persistencia de la observación y, por lo tanto, se mantiene y configurando así un **Hallazgo Administrativo**.

15

Criterio: Ley 594 de 2000, Acuerdo No.042 de 2002, Decreto 943 de 2014 “Modelo Estándar de Control Interno”, Acuerdo 39 de 2002, Decreto 2578 de 2012, Decreto 1080 de 2015 y acuerdo N.04 de 2013, Decreto 1080 de 2015 y Acuerdo N.04 de 2013

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

Causa: Debilidades en el control que no permite advertir oportunamente el problema y falta de capacitación

Efecto: Incumplimiento de disposiciones generales.

2.1.4. Gestión Ambiental

Metodología: Para evaluar la gestión ambiental de la entidad, se utilizó la metodología descrita en la Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales – GAT la cual fue adoptada por esta Contraloría mediante Resolución No 15 de 2013, teniendo en cuenta los principios de la gestión fiscal fundamentados en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, además de la evaluación de la efectividad, acorde con la cadena de valor de la gestión pública.

2.1.4.1. Política de Gestión Ambiental

La Entidad define su política ambiental así:

“La E.S.E. Hospital San José del Guaviare consiente de la responsabilidad Social frente a los impactos que genera al Medio Ambiente los residuos generados en la Institución, se compromete a asignar los recursos económicos necesarios y personas idóneas para liderar los procesos de planificación, ejecución, evaluación, y mejoramiento continuo del programa de gestión ambiental de la Institución.

Cumpliremos nuestra responsabilidad, reconociendo las normas Ambientales y Sanitarias vigentes; manteniendo los principios de prevención, de bioseguridad, y cultura de minimización, liderando procesos de formación Ambiental a trabajadores y comunidad en general.”

2.1.4.2. Residuos Hospitalarios - Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades – PGIRASA

La formulación del Plan para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de la ESE Hospital San José del Guaviare Nivel II, se fundamentó en un diagnóstico inicial, el cual consistió en identificar los residuos generados en cada una de los servicios ofertados de acuerdo a la capacidad instalada, distribución de las áreas según su infraestructura; en segundo lugar, se realizó la caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos hospitalarios generados por área, estableciendo su promedio diario; finalmente se plantearon las actividades y programas, para su adecuada gestión interna, según la normatividad vigente.

En cuanto al manejo y disposición de los residuos hospitalarios y similares, el Hospital no es directamente responsable, para ello, la clasificación, manejo e incineración está a cargo de la empresa prestadora de servicios públicos de aseo de San José del Guaviare – AMBIENTAR S.A., el servicio de recolección transporte y disposición final de ésta clase de residuos.

La entidad cuenta con las resoluciones 0242 y 0901 de 2018 cumpliendo con la norma establecida en los Decretos 4741 de 2005 y Decreto 351 de 2014 y las Resoluciones 4445 de 1996, Resolución 1164 de 2002, Resolución No. 638 de 2015 y demás concordantes.

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

A continuación, se presenta las especificaciones de los tipos de residuos generados y su manejo y tratamiento:

SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS	TIPO DE RESIDUOS GENERADOS	OTROS RESIDUOS GENERADOS
<p>Servicio de consulta externa.</p> <p>Servicio de Urgencias las 24 horas.</p> <p>Servicio de hospitalización de adultos hombre y mujeres.</p> <p>Servicio de pediatría.</p> <p>Servicio de U.M.I.</p> <p>Servicio de cirugía.</p> <p>Servicio de R.X.</p> <p>Servicio de laboratorio clínico.</p>	<p>RESIDUOS PELIGROSOS: Biosanitarios: gasas, apósitos, vendajes, mechas, baja lenguas, sondas, guantes, drenes, catéteres, escobillones, equipos de venoclisis, bolsas de suero, restos de comida contaminada.</p> <p>Anatomopatológicos: restos humanos, coágulos.</p> <p>Corto punzantes: agujas, bisturís, laminas porta objetos,</p> <p>Fármacos:</p> <p>Restos de medicamentos que sobra de la aplicación a pacientes.</p> <p>RESIDUOS NO PELIGROSOS: Biodegradables: cascara de frutas, restos de jardinería, restos de comida sin contaminar, servilletas, barrido.</p> <p>Ordinarios: papel carbón, vasos de icopor, bolsas de papa, chitos, galletas, dulces, tarros de yogures,</p> <p>RECICLABLES: Papel de archivo, papel periódico, cartón, botellas plásticas de gaseosa, agua gatorade, bolsa común.</p>	<p>Luminarias, baterías.</p>

Tabla: Tipo de residuos generados por servicios prestados. Fuente: Papeles de trabajo

Segregación en la Fuente:

La Institución tiene implementado la segregación de residuos en la fuente manejando el código de colores que indica el manual de residuos hospitalarios y similares de la Institución (rojo, verde, azul, gris,). En el recipiente verde se segregan los residuos biodegradables e inertes. Recipiente rojo se segregan los residuos biosanitarios. Recipiente azul se segregan todos los residuos plásticos reciclables (botellas de gaseosa, agua gatorade, la bolsa común y el primer empaque de la bolsa de suero). Recipiente gris se segregan los residuos de papel de archivo, papel periódico y cartón.

El programa de residuos cuenta con 3 tamaños de recipientes para la segregación de los residuos en la fuente, 12 litros y 30 litros de pedal permitiendo el manejo seguro durante la segregación de los residuos, los puntos ecológicos son de 40 litros.

La correcta segregación de residuos en la fuente se controla mediante capacitaciones continuas, inducciones y reinducciones a todos los funcionarios, de la Institución, se cuenta con folletos que indican cómo se manejan los residuos y en que recipiente se debe segregar cada residuo, con vigilancia continua mediante inspecciones que realizan los integrantes del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo en todos los servicios de la organización.

Se realizó una auditoria al relleno sanitario de IMEC donde se verificó la disposición final de los residuos peligros generados en la E.S.E Hospital San José del Guaviare.



La Institución tiene implementado la segregación de residuos en la fuente de acuerdo a como lo indica el PGRHS, para esta actividad se cuentan con recipientes transitorios en todos los servicios, se realiza monitoreo permanentes verificando la correcta segregación en la fuente.

Almacenamientos Transitorios:

El programa cuenta con 408 almacenamientos transitorios los cuales están distribuidos en todos los servicios que conforman la Empresa, éstos almacenamientos están ubicados de acuerdo al tipo de residuo que se genera

Almacenamientos temporales:

Se cuenta con almacenamientos temporales en los servicios de Urgencias, U.M.I. Cirugía, hospitalizados, Pediatría, Archivo, Fisioterapia y Consulta Externa, cada almacenamiento cuenta con tres compartimientos para el depósito de los tres tipos de residuos biosanitarios, biodegradables y reciclables.

Almacenamientos centrales

Se cuenta con dos almacenamientos centrales de residuos, una para los residuos no peligrosos y otro para los residuos peligrosos, cada uno con los elementos necesarios para la labor.

Volumen de Residuos Generados:

TIPO DE RESIDUOS	RESIDUO GENERADO EN LA VIGENCIA 2018 EN (KG)	TRANSPORTE	TÉCNICAS DE TRATAMIENTO O APROVECHAMIENTO	TRATAMIENTO O APROVECHAMIENTO	TÉCNICAS DE DISPOSICIÓN FINAL	DISPOSICIÓN FINAL
Reciclables:	10280 Kg	Camión	Venta	Venta	Aprovechamiento	Recicladora la Octava
biodegradables	26584 kg	Vehículo de transporte de Ambientar S.A.	Relleno sanitario	Relleno sanitario	Relleno sanitario	Ambientar S.A.

A continuación, se relacionan los residuos no peligrosos y peligrosos generados en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2018:

SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS	TIPO DE RESIDUOS GENERADOS			OTROS RESIDUOS GENERADOS
Consulta Externa.	<u>Residuos peligrosos</u> Biosanitarios: Gasas, apósitos, vendajes, mechas, baja lenguas, sondas, drenes, escobillones, bolsas de suero. Corto punzantes: Agujas, bisturí,	<u>Reciclables</u> Papel de archivo, cartón, botellas plásticas	<u>Biodegradables</u> Papel carbón, vasos de icopor, bolsas de papa, chitos, galletas, dulces barrido, servilletas, restos de comida, cascara de frutas.	Luminarias
Servicio de Urgencias las 24 horas.	<u>Residuos peligrosos</u> Biosanitarios: Gasas, apósitos, vendajes, mechas, baja lenguas, sondas, drenes, catéteres, escobillones, equipos de venoclisis, bolsas de suero, Cistoflo y restos de comida contaminada, ropa contaminada, Corto punzantes: Agujas, bisturí, ampolletas Fármacos: Restos de medicamentos <u>Residuos peligrosos</u>	<u>Reciclables</u> Papel de archivo, cartón, botellas plásticas	<u>Biodegradables</u> Papel carbón, vasos de icopor, bolsas de papa, chitos, galletas, dulces barrido, servilletas, restos de comida, cascara de frutas.	Luminarias
Hospitalización adultos hombre y mujeres.	<u>Biosanitarios:</u> Gasas, apósitos, vendajes, mechas, baja lenguas, sondas Nasogástricas, Sonda vesical, cistoflo, guantes, drenes, catéteres, escobillones, equipos de venoclisis, bolsas de suero, tubos a tórax, restos de comida contaminada. <u>Corto punzantes:</u> Agujas, bisturí, ampolletas <u>Fármacos:</u> Restos de medicamentos	<u>Reciclables</u> Papel de archivo, cartón, botellas plásticas	<u>Biodegradables</u> Papel carbón, vasos de icopor, bolsas de papa, chitos, galletas, dulces barrido, servilletas, restos de comida, cascara de frutas.	Luminarias



	<u>Residuos peligrosos</u>	<u>Reciclables</u>	<u>Biodegradables</u>	
Pediatría.	Biosanitarios: Gasas, apósitos, vendajes, mechas, baja lenguas, sonda nasogástrica, sonda vesical, cistoflo, guantes, drenes, catéteres, escobillones, equipos de venoclisis, bolsas de suero, restos de comida contaminada. Corto punzantes: Agujas, bisturí, ampollitas Fármacos: Restos de medicamentos.	Papel de archivo, cartón, botellas plásticas	Papel carbón, vasos de icopor, bolsas de papa, chitos, galletas, dulces barrido, servilletas, restos de comida, cascaras de frutas.	Luminarias
U.M.I.	Residuos peligrosos Biosanitarios: Gasas, apósitos, vendajes, mechas, baja lenguas, sondas nasogástrica, sonda vesical, cistoflo, guantes, drenes, catéteres, escobillones, equipos de venoclisis, bolsas de suero, restos de comida contaminada. Corto punzantes: Agujas, bisturí, ampollitas Fármacos: Restos de medicamentos Anatomopatológicos: Placentas, coágulos de sangre.	Reciclables Papel de archivo, cartón, botellas plásticas	Biodegradables Papel carbón, vasos de icopor, bolsas de papa, chitos, galletas, dulces barrido, servilletas, restos de comida, cascaras de frutas.	Luminarias
Cirugía	Residuos peligrosos Biosanitarios: Gasas, apósitos, vendajes, mechas, baja lenguas, sondas nasogástricas, sonda vesical, cánulas de oxígeno, cistoflo, tubos endotraqueales, sondas nelaton, guantes, drenes, catéteres, escobillones, equipos de venoclisis, bolsas de suero, equipos de transfusión. Corto punzantes: Agujas, bisturí, ampollitas Fármacos: Restos de medicamentos Anatomopatológicos: Placentas, coágulos de sangre, tejidos humanos. QUIMICOS Soda caustica	Reciclables Papel de archivo, cartón, botellas plásticas	Biodegradables Papel carbón, vasos de icopor, bolsas de papa, chitos, galletas, dulces barrido, servilletas, restos de comida, cascaras de frutas.	Luminarias
Laboratorio Clínico.	Residuos peligrosos Biosanitarios: Gasas, baja lenguas, guantes, escobillones, bolsas de suero, Corto punzantes: Agujas, bisturí, laminas pota objetos. Fármacos: Restos de medicamentos Anatomopatológicos: Coágulos de sangre	Reciclables Papel de archivo, cartón, botellas plásticas	Biodegradables Papel carbón, vasos de icopor, bolsas de papa, chitos, galletas, dulces barrido, servilletas, restos de comida, cascaras de frutas.	Luminarias
R.X.	Residuos peligrosos Biosanitarios: Gasas, guantes.	Reciclables Papel de archivo, cartón, botellas plásticas	Biodegradables Papel carbón, vasos de icopor, bolsas de papa, chitos, galletas, dulces barrido, servilletas, restos de comida, cascaras de frutas.	Luminarias Líquidos de R.X.
Fisioterapia.	Residuos peligrosos Biosanitarios: Gasas, guantes.	Reciclables Papel de archivo, cartón, botellas plásticas	Biodegradables Papel carbón, vasos de icopor, bolsas de papa, chitos, galletas, dulces barrido, servilletas, restos de comida, cascaras de frutas.	Luminarias
Terapia Respiratoria	Residuos peligrosos Biosanitarios: Gasas, guantes, tapabocas, bolsas de suero, escobillones, baja lenguas.	Reciclables Papel de archivo, cartón, botellas plásticas	Biodegradables Papel carbón, vasos de icopor, bolsas de papa, chitos, galletas, dulces barrido, servilletas, restos de comida,	Luminarias

Tabla: Residuos generados no peligrosos vigencia 2018. Fuente: Papeles de trabajo

TIPO DE RESIDUOS	RESIDUO GENERADO EN LA VIGENCIA 2018 EN (KG)	TÉCNICAS DE DESACTIVACIÓN INTERNA	TRANSPORTE	EMPRESA DE DESACTIVACIÓN O TRATAMIENTO	TÉCNICAS DE DISPOSICIÓN FINAL	EMPRESA QUE HACE LA DISPOSICIÓN FINAL
Biosanitarios	24417 Kg	-	Vehículo especial de residuos Ambientar S.A.	Ambientar S.A.	Incineración	Ambientar S.A.
Anatomo Palógicos	1043 Kg	-	Vehículo especial de residuos Ambientar S.A.	Ambientar S.A.	Incineración	Ambientar S.A.

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Corto punzantes	1340 Kg	-	Vehículo especial de residuos Ambientar S.A.	Ambientar S.A.	Incineración	Ambientar S.A.
Fármacos	1785 Kg	-	Vehículo especial de residuos Ambientar S.A.	Ambientar S.A.	Incineración y celdas de seguridad	Ambientar S.A.

Tabla: Residuos hospitalarios peligrosos generados en la vigencia 2018. Fuente: Papales de trabajo

Diligenciamiento Del RH1: El formato RH1 es diligenciado por el funcionario contratado para la labor de recolección de los residuos de los almacenamientos temporales al central, pesaje de los residuos, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 en un total de 12 meses, y el peso total de residuos generados NO PELIGROSOS ES DE 37404(KG). El peso total de residuos PELIGROSOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES SEGÚN RH1 ES DE 28572 KG).

Emisiones Atmosféricas: La institución no cuenta con permiso de emisiones atmosféricas vigente debido a que no se genera contaminación atmosférica, por lo tanto, no es requerido permiso alguno.

Programa de Reciclaje: La institución cuenta con programa de reciclaje y se tiene contrato con la Recicladora la Octava ubicada en San José del Guaviare

Manejo de Vertimientos Líquidos: No se trata vertimientos líquidos en los servicios de primer nivel

Normas de Bioseguridad: Todo el personal de la institución, dependiendo de la función que desempeñe cuenta con los equipos básicos de protección personal, a la fecha del presente informe, la empresa se encuentra en el proceso para la contratación de los elementos de protección personal para las operarias de servicios generales y técnicos de mantenimiento. Para manejo de los RSH se utiliza casco, guantes, caretas, petos o delantales, botas, gafas y bolsas.

Servicios públicos: La institución cuenta con servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía y telefónico.

Personal de aseo: El personal de servicios generales está contratado por Orden de Prestación de Servicios

Recolección Externa: La frecuencia de recolección Interna es de siete y la externa de dos veces/semana. Los horarios de recolección son de 6 am a 7 pm. La cantidad de residuos generados es de 16 Kg. / semana y son clasificados en bolsas por colores ROJO, VERDE Y GRIS.

2.1.4.3. Actividades Ambientales

Capacitación en Residuos sólidos:

Durante la vigencia 2018 se realizaron capacitaciones lúdicas, magistrales, con ayudas visuales, volantes y carteleras, videos, dramatizados; las capacitaciones son encaminadas al correcto manejo de los residuos, segregación en la fuente,

normatividad ambiental, normas de bioseguridad, con el objetivo de contribuir a la conservación del Medio Ambiente y cuidar la Salud de los funcionarios y comunidad en general, el programa de capacitaciones es diseñado para desarrollarlo durante toda la vigencia.

Tabla de funcionarios entrenados

ÍTEM	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIOS CAPACITADOS
1	Socialización del PGIRHS, legislación ambiental, segregación de residuos, conocimiento del organigrama y responsabilidades, riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de los residuos, seguridad industrial, socialización del programa de ahorro de agua y energía, manejo de corto punzantes	36
2	Socialización del PGIRHS, legislación ambiental, segregación de residuos, conocimiento del organigrama y responsabilidades, riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de los residuos, seguridad industrial, socialización del programa de ahorro de agua y energía	10
3	Socialización del PGIRHS, legislación ambiental, segregación de residuos, conocimiento del organigrama y responsabilidades, riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de los residuos, seguridad industrial, socialización del programa de ahorro de agua y energía, socialización de la política de gestión ambiental	24
4	Socialización del PGIRHS, segregación en la fuente	100
5	Ahorro y cuidado del agua, responsabilidad con el medio ambiente en el marco del día internacional del agua	296
6	Manejo de bioseguridad y manejo integral de residuos	188
7	Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección.	130

Tabla: Capacitaciones RSHS. Fuente: Papeles de trabajo

Precauciones universales.

Las actividades que realiza el personal de la institución son: Lavado de Manos con jabón antiséptico antes de iniciar labores, antes de ingresar a cirugía, antes de realizar procedimientos invasivos, antes y después de manipular heridas, después de manipular objetos contaminado, antes y después de realizar procedimientos asépticos, antes de colocarse y después de retirarse guantes y al finalizar labores.

2.1.5. Gestión del Control Fiscal Interno

La evaluación del Sistema de Control Fiscal Interno se realizó aplicando el nivel de cumplimiento de controles establecidos por la entidad sobre los procesos relacionados con la gestión del talento humano.

2.1.5.1. Planta de Personal, Clasificación de Empleos por Nivel y Funcionamiento de Comités

De acuerdo con el desarrollo del Acta 03 de mayo 15 de 2018, el punto 3 de la misma trata de la aprobación de la planta de personal, se trata el tema de la creación del cargo de Control Interno de Gestión el cual a esa fecha no ha sido aprobado por la Junta Directiva.

En cuanto a la Estructura Organizacional se trata el tema de disfuncionalidad de cargos en la medida que algunos trabajadores desarrollan actividades diferentes a las asignadas en los manuales de funciones, por lo tanto, la entidad debe organizar su planta de personal en coordinación con el DAFP de manera que se pueda contar

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



con un organigrama actualizado y acorde con las necesidades de la Entidad, revisar el Plan de cargos y establecer competencias de acuerdo con los perfiles y funciones.

A continuación, se presenta la tabla de empleos por niveles para la vigencia 2017 de la ESE Hospital San José del Guaviare según clasificación aprobada por la Gerencia.

DIRECCIONES	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL	TOTAL
GENENCIA	1	2	0	0	0	3
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	0	8	12	20	41
SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	1	0	40	0	49	90
TOTAL 2017	3	2	48	12	69	134

Tabla Planta de personal ESE Hospital vigencia 2017. Fuente: Resolución No.819 de 2017 y papel de trabajo

Clasificación de Empleos por Nivel

A continuación, se presenta la tabla de denominación de cargos y salarios por niveles para la vigencia 2018.

ACUERDO N°			DENOMINACION DEL CARGO	SALARIO DEL CARGO PARA EL 2018
1	2	3		
1	085	02	GERENTE	5,611,900
2	090	01	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	6,155,700
3	090	01	SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD	6,155,700
4	105	01	ASESOR	3,860,100
5	222	03	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4,614,700
6	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3,948,300
7	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3,339,500
8	211	04	MEDICO GENERAL	4,739,600
9	217	04	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO MEDICINA	4,739,600
10	237	01	PROFESIONAL AREA SALUD	3,339,500
11	217	01	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO BACTERIOLOGO	3,339,500
12	217	01	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO ENFERMERIA	3,339,500
13	243	01	ENFERMERO	3,339,500
14	367	06	TECNICO ADMINISTRATIVO	2,721,800
15	367	04	TECNICO ADMINISTRATIVO	2,418,300
16	367	02	TECNICO ADMINISTRATIVO	1,797,200
17	367	01	TECNICO ADMINISTRATIVO	1,444,400
18	314	03	TECNICO OPERATIVO	2,212,400
19	323	05	TECNICO AREA SALUD RX	2,519,900
20	425	05	SECRETARIA EJECUTIVA	2,090,000
21	440	03	SECRETARIA	1,444,400
22	407	03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,444,400
23	487	02	OPERARIO	1,379,400
24	472	01	AYUDANTE DE OFICINA	1,127,100
25	412	04	AUXILIAR AREA SALUD ENFERMERIA	1,911,000
26	412	03	AUXILIAR AREA SALUD INFORMACION	1,444,400
27	412	03	AUXILIAR AREA SALUD	1,444,400

Tabla Denominación de cargos y salarios por niveles para la vigencia 2018. Fuente: Resolución No.819 de 2017 y papel de trabajo

Bienestar Social

Mediante Resolución 0219 de febrero 28 de 2018 se adopta el Plan de Bienestar Social que contiene los lineamientos generales y actividades que favorecen a los empleados y servidores en celebraciones donde se gira en medio del goce y bienestar lúdico durante los meses de marzo a diciembre.

La ejecución se desarrolló con la aprobación de Comité el cual se reunió en los meses de marzo, mayo, agosto, septiembre y noviembre.

Plan de Capacitación

Mediante Resolución 0436 de abril 16 de 2018 se adopta el Plan de Capacitación que contiene los lineamientos generales y actividades que favorecen a los empleados y servidores en la formación y el desarrollo de habilidades y

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

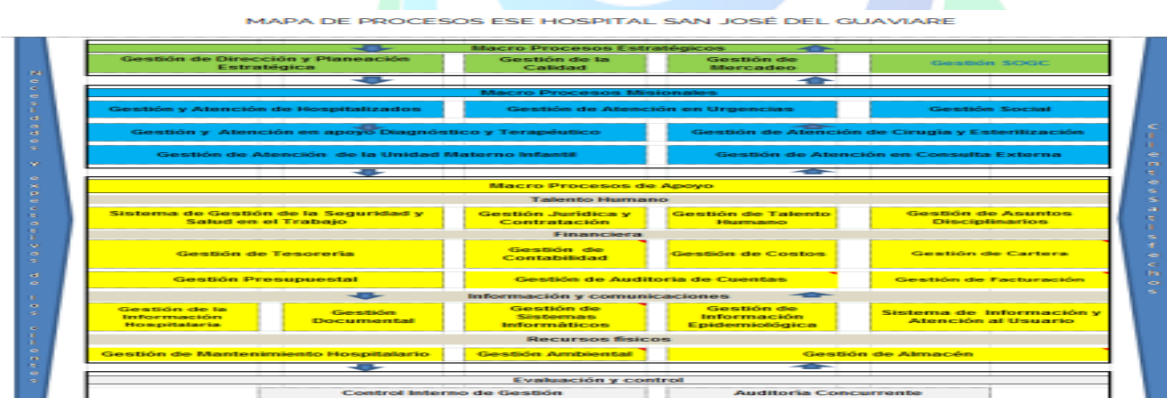


competencias relacionadas con el sector de la salud durante los meses de febrero a diciembre.

La ejecución se desarrolló con la aprobación de la gerencia y subgerencia administrativa y financiera a través de comunicados y convocatorias internas con asistencia masiva de funcionarios en el auditorio de la Entidad o el centro de Convenios, unas veces, y comisionados en otras ocasiones, todas apegadas a la normatividad.

2.1.5.2. *Procesos y Procedimientos Área de Talento Humano*

En cumplimiento de las normas relacionadas con MIPG, la ESE Hospital presenta el siguiente mapa de procesos:



2.1.5.3. *Política y Riesgos Institucionales*

La entidad, en cumplimiento Ley 87/93 y Decreto 1537/01 para la vigencia 2018, cuenta con una Política de Gestión del Riesgo bien definida que contiene la tipificación, identificación, calificación, tratamiento y monitoreo de riesgos basada en el diligenciamiento de una Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a Riesgos. A continuación, se define tal como está expresa en el documento desarrollado para el efecto:

“La E.S.E. Hospital San José del Guaviare como entidad líder en la prestación de servicios de salud en el departamento y en el marco de relaciones de cooperación y beneficio mutuo, se compromete a la identificación, análisis, valoración y administración de los riesgos identificados, comprometiéndose a implementar las acciones necesarias para prevenir o minimizar el impacto negativo durante la prestación de los servicios en salud y las actividades inherentes al ejercicio para el cual fue creada. Así como también se compromete a la cooperación para sensibilizar, promover, concertar, y coordinar acciones entre los diferentes actores de la prestación del servicio de la atención en salud, basándose en los siguientes principios: Moralidad, Celeridad, Economía, Imparcialidad, Eficacia, Eficiencia, Participación, Publicidad, Responsabilidad y Transparencia”.

2.1.5.4. *Labores de la Oficina de Control Interno y PAAC- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*

Perfil de los Funcionarios: Al término de la vigencia el área contaba con una profesional con conocimiento y experiencia en asuntos de control interno, nombrada

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

mediante Resolución 995 de octubre 17 de 2017 y Acta de Posesión 585 del mismo año. Se evidencia un perfil adecuado para las funciones asignadas y de acuerdo con el párrafo 1 del artículo 8° de la Ley 1474 de 2011 cumple con el perfil.

Planeación del Control Interno (Artículo 74 ley 1474/2011): La profesional presentó plan de acción, el cual tiene como objetivo establecer las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo de la Entidad presentando un Plan con nueve (09) Auditorías y 42 seguimientos presentados y aprobados en Comité de mayo 5 de 2018.

Comunicación de Resultados y Rendición de Informes: Respecto al cumplimiento de informes de la oficina de control interno, la entidad ha diligenciado, realizado y enviado de manera oportuna los cuatro informes pormenorizados del estado del control interno con fundamento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 de forma cuatrimestral elaborados en las siguientes fechas (1° marzo 12 de 2018, 2° julio 12 de 2018, y 3° en Noviembre 14 de 2018) debidamente publicados en la Página de la entidad; igualmente el Informe ejecutivo de gestión 2018 recibido en la gerencia con corte a 31 de diciembre de 2018, en él se detallan las recomendaciones respectivas.

ITEM	RENDICIÓN DE INFORMES OCI
1	Informes de Ley
1.1	Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno de cada vigencia.
1.2	Informe Pormenorizado de Control Interno.
1.3	Informe Control Interno Contable.
1.4	Informe avance al plan de mejoramiento
1.5	Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.
1.5	Informe plan de acción
1.6	Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción.

Tabla: Relación Informes rendidos por parte de la oficina de control interno 2018.

Gestión de Auditorías internas: El área presentó el programa anual de auditorías, socializado y aprobado mediante Acta de Comité de mayo 5 de 2018 con nueve (09) Auditorías y 42 seguimientos presentados de los cuales se entregaron los respectivos informes a la alta dirección:

ITEM	AUDITORIAS
1	Auditorías Especiales
1.1	Auditoría Gestión Almacén y Suministros
1.2	Auditoría Gestión Cartera
1.3	Auditoría Gestión Jurídica
1.4	Auditoría Gestión Presupuestal
1.5	Auditoría Gestión de tesorería

Tabla: Plan de auditorías que se dio cumplimiento por parte de la oficina de control interno 2018.

Apoyo al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y Capacitación: Se evidenciaron 4 actas de reunión del Comité de coordinación del Sistema de Control Interno así: **Acta No.01** de fecha 21 de febrero de 2018, que desarrolló la aprobación del Plan Anual de Auditorías, MIPG y los nuevos lineamientos del Decreto 648 de 2017 sobre implementación de nuevos roles **Acta No.02** de fecha 11 de abril de 2018, que desarrolló la aprobación del Plan Anual de Auditorías que quedó sin aprobar en la reunión del mes de febrero, **Acta No.3** de fecha 4 de octubre de 2018 que desarrolló, el avance del Informe Pormenorizado del SCI y la socialización de la Política de Gestión del Riesgo Institucional. **Acta No.4** de fecha 04 de diciembre de 2018, que desarrolló la socialización de indicadores de evaluación de la gestión institucional y la aprobación de la Política de Gestión del Riesgo Institucional.

Seguimiento a los planes de mejoramiento internos y externos: La entidad a través de la oficina de control interno aplicó control de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito y aprobado por la Contraloría Departamental producto del informe de auditoría de la vigencia del PGA 2018 y a los planes de mejoramiento producto de auditorías; de lo anterior la oficina de control interno ha establecido controles necesarios para la mejora continua.

Control Interno Contable: Fue evaluado dentro del criterio contable de conformidad con lo establecido en el numeral 1 y 3 de la Resolución N°357 del 23 de julio de 2008 y del Artículo 3° de la Ley 87/93 fue presentado a tiempo a la alta dirección.

Informe PQRS (Art 76° Ley 1474/11): Se evidenciaron dos informes de PQRS cada

Control Interno Disciplinario: Se evidencia que la entidad tiene delegadas las funciones de Control Interno Disciplinario en un profesional especializado código 222 grado 03 de libre nombramiento y remoción, la segunda instancia corresponde al Gerente General.

2.1.5.5. Evaluación y Efectividad de Controles

De conformidad con la ejecución de los tipos de control, la oficina de control interno aplicó controles mediante oficios y auditorías por medio físico a las diferentes dependencias con el fin de prever diferentes situaciones administrativas, igualmente se evidenciaron controles en las diferentes actas de reuniones del Comité de Coordinación de Control Interno y comité técnico. las observaciones se detallan en la evaluación de cada uno de los criterios. En cuanto a la efectividad de los mismos, la Empresa a través de la oficina de control Interno presentó el Mapa de Riesgos Institucional con su respectivo seguimiento. La Política de Administración de Riesgos comprende su alcance en la aplicación a todos los procesos, funciones y proyectos controlando riesgos priorizados en la Matrices de Riesgos Institucional y por Procesos, Mapa de Riesgos de Corrupción. La entidad contempla controles preventivos y correctivos haciendo énfasis en los riesgos de corrupción.

2.1.6. Gestión TICs

(Decreto 2573 de 2014, - Decreto reglamentario N.1078 de 2015). La E.S.E Hospital San José del Guaviare muestra como resultado del proceso auditor los siguientes

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

puntajes para cada uno de los criterios: Integridad de la información 66,7 disponibilidad de la información 70.5, Efectividad de la información 93.8, Eficiencia de la información 92, legalidad de la información 77,1 seguridad y confidencialidad de la información 78., estabilidad y confiabilidad de la información 92.4, estructura y organización de sistemas 81.9 lo que demuestra de manera general que se ha venido dando cumplimiento a las normas establecidas para tal fin.

El área de sistemas en la vigencia 2016 emitió el Manual de Gestión Tecnológica con implementación para la misma vigencia, en donde se establecen los factores que deben ser considerados, durante el ciclo de vida del equipo utilizado en la prestación de los servicios, el cual incluya fases de planeación, selección, adquisición, instalación, uso clínico, mantenimiento y disposición final de los equipos, así como la gestión de riesgos relacionados con el uso de la tecnología, de tal forma que sirva de documento base, para apoyar las acciones y uso de los mismos desarrollado en la prestación de los servicios en el área asistencial.

En cumplimiento de los lineamientos de Gobierno en Línea del Decreto 2573 de 2014, y Decreto Reglamentario N.1078 de 2015, la página institucional cuenta con los link así: **Hospital** (Estructura Orgánica y talento Humano, comités, información financiera, contratación, control y evaluación, gestión documental, normatividad, planeación, publicaciones, sistema de gestión de calidad y jurídica) **Servicios** (Unidad de urgencias, Unidad de consulta externa, Unidad de laboratorio clínico, Unidad de hospitalizados, Unidad imágenes diagnósticas, unidad cirugía, Unidad materno infantil, unidad trabajo social, Unidad pediatría, Unidad terapia física, Unidad de terapia respiratoria, Unidad ciudadano intermedio, Unidad farmacia, infraestructura hospital y planes de atención) **Trámites** (asignación citas médicas, Certificado defunción, certificado laboral, inventario de trámites y reporte de eventos adversos) **Usuarios** (campañas de prevención, derechos y deberes, glosario, guía de servicios, información contacto, Mapa de Ubicación y Rendición de Cuenta) **PQR** (Registro de PQRS, Consulta de PQRS, encuesta de satisfacción, guía de PQRS, informe de PQRS, preguntas frecuentes y chat en línea) etc.

En lo referente al componente de legalidad se implementaron las fases o etapas de la Política Anti Trámites y de Gobierno en Línea. Se tienen publicadas la normatividad, los presupuestos, la estrategia anticorrupción y atención al ciudadano, políticas, planes, programas y proyectos institucionales, contratación, control y rendición de cuentas, servicios de información.

El Hospital San José del Guaviare, presenta debilidades, sin ser sustanciales, en el criterio de legalidad, en los demás; Integridad, disponibilidad, seguridad, confidencialidad, estructura y organización de sistemas de la información, no hay evidencia de que existan fallas catastróficas, veamos.

Legalidad: Debilidades en la política cero papeles en la administración pública, orientación al ciudadano, ley 962 de 2005.

26

2.1.7. Seguimiento Plan de Mejoramiento

El plan de mejoramiento fue suscrito y remitido mediante oficio 10-10-E-1985/2018 el día 2018/12/24 y consecuentemente fue radicado mediante consecutivo 856 de la misma fecha y consecuentemente aprobado por éste ente de control.

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

Del plan se evalúa y dictamina su avance sobre los logros alcanzados a la fecha de trabajo de campo y sobre la última rendición de logros reportada a través de la plataforma SIA mediante oficio de julio de 2019 quedando pendiente la ejecución de avances entre julio y diciembre de 2019, fechas establecidas y aprobadas por éste ente de control.

Así las cosas, se puede inferir que la entidad, según la evaluación obtenida a través de la Matriz GAT **75,3** puntos de 100 posibles. En términos porcentuales se puede inferir que la entidad un nivel de **CUMPLIMIENTO PARCIAL**, veamos los indicadores de cumplimiento:

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento		
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
No. Acciones Cumplidas/Total Acciones Suscritas X 100 = 9/40 Total Acciones Suscritas = 40	Este indicador señala que de las 40 acciones correctivas evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 9, lo que corresponde a un 22,5%.	22.50%
No. de Acciones Parcial Cumplidas/Total Acciones Suscritas X 100 = 27/40 Total Acciones Suscritas = 40	Este resultado establece que la Entidad dio cumplimiento parcial a 27 acciones, equivalentes a un 67,5%.	67.50%
No. de Acciones NO Cumplidas/Total Acciones Suscritas X 100 = 4/40 Total Acciones Suscritas = 40	Este indicador señala que de las 40 acciones evaluadas, la Entidad no dio cumplimiento a 4, lo que corresponde al 10%.	10.00%
Avance Puntaje Ponderado a Julio de 2019 - Plan de Mejoramiento según Matriz GAT		
Promedio Ponderado 75.3%		

Tabla Cumplimiento Plan de Mejoramiento Auditoría Regular PGA 2018 Fuente: Papeles de Trabajo

De los 40 hallazgos evidenciados dentro del proceso auditor realizado durante la vigencia del PGA 2018. se suscribió un Plan de Mejoramiento, para cumplir durante la presente vigencia que contenía las acciones correctivas producto de la auditoría regular a la gestión de la vigencia 2017, de ellas fueron cumplidas totalmente las correspondientes a 9 de los hallazgos con cumplimiento efectivo del 22,5%, parcialmente 27 con cumplimiento parcial de 67,5% y sin cumplir 4 con cumplimiento inefectivo del 10%.

HALLAZGO 5 (A): Del análisis de avance de las acciones correctivas suscritas sobre los hallazgos evidenciados se pudo establecer que la entidad aún tiene pendiente de alcanzar el mejoramiento propuesto en 4 de 40 hallazgos los cuales registran avance 0% y de otros 27 que, si bien tienen avance, no alcanzan aún el nivel esperado. A continuación, se define, hallazgo, acción correctiva y nota del auditor para los 4 hallazgos que presentan avance 0%.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Teniendo en cuenta que el plan de mejoramiento suscrito de acuerdo a la auditoría realizada en la vigencia anterior, aún se encuentra vigente; la entidad viene dando cumplimiento subsanando los hallazgos evidenciados. 27

ANALISIS DE LA RESPUESTA: La entidad afirma que, "... la entidad viene dando cumplimiento subsanando los hallazgos". La respuesta admite la persistencia de la observación y, por lo tanto, se mantiene y configurando así un **Hallazgo Administrativo**.

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

Condición: Incumplimiento de algunas de las acciones correctivas propuestas por la entidad en el plan de mejoramiento PGA 2018

Criterio: Decreto 943 de 2014 (Planes de Mejoramiento Internos)

Causa: Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente problemas administrativos internos

Efecto: Falta de oportunidad en la mejora institucional.

La observación apunta al incumplimiento de la acción correctiva propuestas por la misma entidad en el plan de mejoramiento suscrito producto de la auditoría realizada por éste ente de control dentro del PGA 2018 la cual no se ha cumplido sino en un 75,3%. Dado el porcentaje de cumplimiento no da lugar a configurar observación con incidencia alguna. A manera de información para la entidad, a continuación, se describe la acción de mejora que no tuvo avance significativamente efectivo:

HALLAZGO 14: Contrato 549-2017 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CIRUGÍA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE - FALTA DE GARANTÍAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El Contrato inició el día 1 de agosto de 2017 y la póliza de garantía No. 730.47.994000003889, fue expedida el día 18 de agosto de 2017, lo que significa que el contrato inició sin póliza y duró 17 días descubierto.

ACCIÓN DE MEJORA: Actas de inicio, con su respectiva póliza de seguro expedida oportunamente con el fin de garantizar el cubrimiento de los riesgos durante la ejecución del contrato de Cirugía.

AVANCE: 0. Se modificó el formato E-CL-FO-01, para los contratos suscritos a partir del 01 de febrero 2019, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual se capacitaron en el diligenciamiento del mismo a supervisores y Contratistas de la entidad. Una (1) cuenta de cobro. Se realizó la modificación de documentación y presentación de registros de reporte de actividades por parte de contratistas e informe de supervisión, los cuales se separaron; la nueva forma de presentación de información fue aprobada por parte de comité de gestión y desempeño en el mes de enero, aplicándose de manera progresiva en el mes de febrero y de manera total a partir del mes de marzo.

HALLAZGO 25: La ESE Hospital San José del Guaviare, tiene adoptada e implementadas las tablas de retención documental desde la vigencia 2008, sin embargo, no se encuentran actualizadas de acuerdo con los tipos documentales para cada expediente.

ACCIÓN DE MEJORA: Actualizar conforme a la normatividad vigente las tablas de retención documental de la entidad.

28

AVANCE: 0. La ESE convoca el requerimiento de un profesional archivístico para liderar el proceso de actualización de las tablas de retención. La entidad aduce que ha sido complicado el proceso de encontrar un profesional de archivo en la región que se dedique de forma continua al área de archivo.

HALLAZGO 33: La ESE Hospital San José del Guaviare, tiene adoptada e implementadas las tablas de retención documental desde la vigencia 2008, sin embargo, no se encuentran actualizadas de acuerdo con los tipos documentales para cada expediente.

ACCIÓN DE MEJORA: Capacitar a los supervisores acerca del debido proceso en el momento de la liquidación de los contratos y la importancia de especificar claramente los motivos de adiciones, porcentaje de cumplimiento y en caso de no cumplimiento del 100% justificación de esta situación.

AVANCE: 0. Al realizar verificación de los formatos denominados “liquidación de pago a contratistas” con código E-CL-FO-01 para los contratos de prestación de servicios No.83, 84,85,90, 281, 332, 280, 439, 504, 697, 700, 767, 680 se comprueba que la entidad realizó pagos a los contratistas; quedando unos saldos a favor de la ESE Hospital San José del Guaviare en cada uno de ellos; saldos que fueron incorporados al presupuesto, sin embargo, dentro de las actas de liquidación no se especifica ni se detalla las razones del no cumplimiento del valor total del contrato en términos de obligaciones, pactadas en la cláusula sexta de cada contrato. Se anexa cuadro de pagos y saldos a favor del ESE hospital.

Se modificó el formato E-CL-FO-01, para los contratos suscritos a partir del 01 de febrero 2019, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual se capacitaron en el diligenciamiento del mismo a los supervisores y Contratistas de la entidad, los contratos con formato de liquidación se realizarán a partir del contrato No 314 de 2019

HALLAZGO 38: CARTERA. No se evidencia que se cuente con un manual de procesos y procedimientos claramente definido y conocido por todo el personal responsable de la cartera que permita contribuir de manera eficaz a la recuperación de la misma, o que se desarrollen actividades o procesos administrativos que cuenten con las condiciones que se deben tener en cuenta al momento de realizar los procesos de facturación que permitan identificar de manera oportuna las fallas presentadas con el fin de disminuir en su máxima expresión el riesgo generado en las glosas, generando con ello a que se presenten traumatismos y posibles pérdidas de recursos en el momento de la radicación de las facturas, evidenciándose falta monitoreo, seguimiento y control para evitar que se presenten glosas, demora en la radicación de las cuentas que les adeudan y caducidad de las mismas.

ACCIÓN DE MEJORA: Realizar la actualización y socialización del manual de procesos y procedimientos de las áreas de facturación, auditoría concurrente, auditoría de cuentas y cartera con la finalidad de reducir la generación de Devoluciones y/o glosas, generando los manuales de los procesos necesarios que le permitan a la entidad garantizar la disminución de la generación de glosa, la contestación y el seguimiento oportuno en los casos que se genere y su recuperación en un menor tiempo.

AVANCE: 0. Se generó plan de mejoramiento que se adjunta, con el cual se prevé generar una reducción superior al 50% frente a los motivos de glosa inicial. Se evidencia en el plan de mejoramiento en ejecución.

2.2. CONTROL DE RESULTADOS

Los Factores evaluados dentro del Control de Resultados fueron los siguientes:

- Gestión de Planeación y Ejecución de Planes, Programas y Proyectos

2.2.1. Gestión de Planeación: Ejecución de Planes, Programas y Proyectos

Metodología: Para evaluar la gestión y resultados de la entidad, se utilizó la metodología descrita en la Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales – GAT la cual fue adoptada por esta Contraloría mediante Resolución No 15 de 2013, teniendo en cuenta los principios de la gestión fiscal fundamentados en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, además de la evaluación de la efectividad, acorde con la cadena de valor de la gestión pública.

Creación de la E.S.E Hospital San José Guaviare Nivel II

La E.S.E Hospital San José Guaviare fue creado mediante Ordenanza de la Asamblea Departamental del Guaviare N°002 del 20 de marzo de 1998, como empresa de segundo nivel de complejidad y con una categoría especial de entidad pública, descentralizada, del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría de Salud del Guaviare integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que los modifiquen, adiciones, reforman o sustituya.

Dentro del marco de la Ley 1438 de 2011, se definen en sus artículos 72 y 74, la creación del Plan de Gestión que deberá ser ejecutado por los Gerentes de las diferentes Empresas Sociales del Estado del país, durante el periodo en los cuales son designados, en el artículo 2 de la Resolución N°743 de 2013 y lo correspondiente a la Resolución 408 de febrero 15 de 2018 expedidos por Minsalud en donde se dan los lineamientos para realizarlo.

Este Plan de Gestión Institucional, es el marco para las evaluaciones que las Juntas Directivas correspondientes deben hacer sobre la gestión y administración de la E.S.E Hospital y debe contener y medir aspectos relacionados con metas de gestión y resultados de viabilidad financiera, calidad y eficiencia en la prestación de servicios de salud.

Adopción del Plan de Gestión y Resultados - PGR y antecedentes legales

El actual gerente presentó el Plan de Gestión Institucional 2018 – 2019 (PGR) y el Plan Operativo Anual – POA 2018 por áreas dentro de los términos señalados en el artículo 73 de la Ley 1438 de 2011; de acuerdo con el Anexo 1, literal 3 de la Resolución 710 de 2012, en la fase de aprobación, la Junta Directiva de la Entidad, en adelante JD, presentó las observaciones, las cuales se ajustaron y fueron nuevamente presentadas a la JD el 20 de marzo de 2018 siendo aprobadas en esa misma sesión.

30

El Plan de Gestión Institucional 2018-2019, denominado “EL HOSPITAL SOMOS TODOS”, fue discutido en el desarrollo del Acta 003 de marzo 20 de 2018 y consecuentemente aprobado por el Presidente de la JD mediante Acuerdo 04 la misma fecha.

El Plan Operativo Anual - POA, en concordancia con el Plan de Gestión Institucional 2018 – 2019, se constituye en la herramienta y marco de acción de la Gerencia de la ESE Hospital San José Guaviare II nivel; durante el periodo 2018, allí se contemplaron objetivos misionales y estratégicos enfocados a implementar un modelo de Gestión Integral en Salud, en donde la corresponsabilidad, el trabajo en equipo, la atención humanizada por parte de un recurso humano competente, la transparencia en el manejo de los recursos y la legitimidad, fueron los bastiones de compromiso para lograr satisfacer las necesidades en salud.

Los compromisos que el gerente suscribió en la misma ante la Junta Directiva, contienen aspectos relacionados con el cumplimiento en las metas de la gestión, viabilidad financiera, y calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud.

Se pudo evidenciar que fueron diseñadas y construidas de acuerdo a los Principios, Políticas y Directrices del actual Sistema General de Seguridad Social en Salud y de igual forma recogieron los lineamientos en materia de las Políticas Nacionales en Salud, los objetivos y metas del milenio, el Plan de Desarrollo Departamental denominado “Experiencia, Trabajo y Compromiso” y el Plan Territorial de Salud.

Su estructura se apoyó en tres componentes principales teniendo en cuenta aspectos establecidos en las Resoluciones N°710 de 2012, N°743 de 2013 y Resolución 408 de febrero 15 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social relacionadas con: Dirección y Gerencia, Financiera y Administrativa, Gestión Clínica o Asistencial, veamos los logros:

2.2.1.1. Evaluación del Plan de Gestión Integrado 2018 – 2019 dentro del marco del POA Institucional 2018 ESE Hospital San José del Guaviare Nivel II.

De acuerdo con el documento aprobado, el plan de gestión es un documento que establece los tres componentes principales como lo son Dirección y Gerencia, Gestión Financiero y Administrativo y Gestión Clínica o Asistencial; en el cual se adoptan las gestiones a impartir desde las diferentes áreas articuladas entre los planes operativos y funcionales de la ESE Hospital San José del Guaviare, estrategias que se desarrollan entre el periodo de gestión posesionado y mide el grado de cumplimiento a través de indicadores de evaluación.

Metodología:

Las Resoluciones No. 710 de 30 de marzo de 2012, la No. 743 del 15 de marzo de 2013, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social; adopta las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del Plan de Gestión y establece tres áreas de gestión: dirección y gerencia, financiera y administrativa, y clínica o Asistencial.

Propósito:

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

Teniendo en cuenta la normatividad el plan tiene como propósitos fundamentales los siguientes:

- Identificar en las áreas de gestión definidas, las líneas base consolidadas en el diagnóstico actual de la Entidad bajo 19 indicadores de la Resolución 743 de 2013.
- Generar un proceso de construcción de las metas, estrategias y actividades que permitan integrar a los responsables de los diferentes procesos de la Entidad, como medida que garantice el logro de las mismas.
- Medir la capacidad gerencial para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y de la Entidad en los tres años de gestión.

Contenido y Composición del Plan:

Conforme a la Resolución 743 de marzo 15 de 2013, Plan de Gestión de la ESE Hospital San José del Guaviare, contiene las metas de gestión y resultados relacionados con la viabilidad financiera, la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios, en las áreas de:

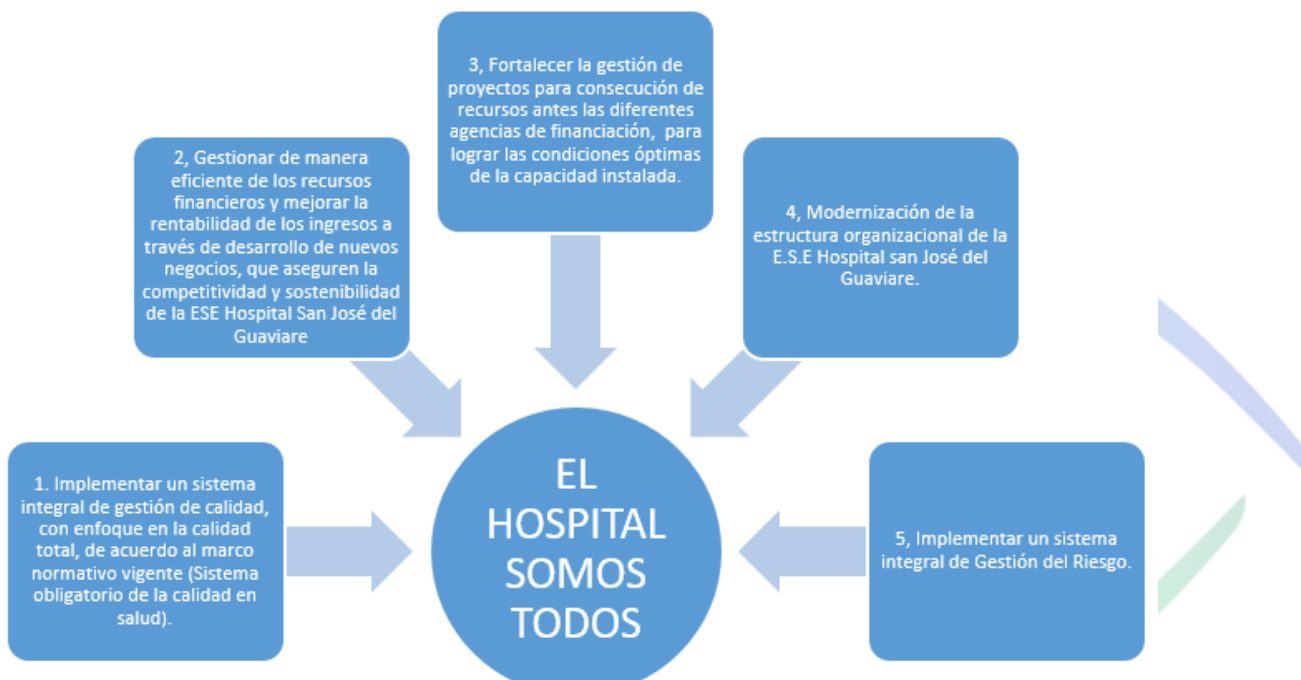
- I. Dirección y gerencia.
- II. Financiera y administrativa.
- III. Clínica o asistencial. Determinando las actividades a ser realizadas y las metas que deberán ser evaluadas anualmente; guardando coherencia con la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2019.

Objetivo General:

Adoptar el plan de gestión con las condiciones y metodología de las Resoluciones 710 del 30 de marzo de 2012 y 743 del 15 de marzo de 2013 en el campo de acción y las líneas de trabajo de la gerencia para el periodo del 09 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, el cual además de servir como referente institucional, permitirá mejorar y fortalecer la gestión de la Institución en pro del cumplimiento de los siguientes ejes:

1. Alta Competitividad.
2. Calidad en la Prestación del Servicio.
3. Sostenibilidad Financiera

Objetivos Estratégicos del Plan de Gestión Integrado 2018-2019:



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Implementar un sistema integral de gestión de calidad, con enfoque en la calidad total, de acuerdo al marco normativo vigente (Sistema obligatorio de la calidad en salud). Metas de Producto 103.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 - Gestionar de manera eficiente de los recursos financieros y mejorar la rentabilidad de los ingresos a través de desarrollo de nuevos negocios, que aseguren la competitividad y sostenibilidad de la ESE Hospital San José del Guaviare

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 - Fortalecer la gestión de proyectos para consecución de recursos antes las diferentes agencias de financiación, para lograr las condiciones óptimas de la capacidad instalada.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 - Modernización de la estructura organizacional de la E.S.E Hospital san José del Guaviare.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 - Implementar un sistema integral de Gestión del Riesgo.

Muestreo:

Selección y Participación de la Muestra sobre el Universo del Plan de Acción:
De 132 metas concebidas en el Plan de Acción 2018, se programaron para ejecutar 106 de las cuales se evaluó una muestra de 21 equivalentes al 19,96%, veamos:



INGRESO DE PARAMETROS			
Tamaño de la Población (N)	132	Tamaño de Muestra	
Error Muestral (E)	5%	Fórmula	25
Proporción de Éxito (P)	95%	Muestra Optima	21
Proporción de Fracaso (Q)	5%		
Valor para Confianza (Z) (1)	1.28		
(1) Si:	Z	% PARTICIP	MUESTRA
Confianza el 99%	2.32		
Confianza el 97.5%	1.96		
Confianza el 95%	1.65		
Confianza el 90%	1.28		

2.2.1.2. Evaluación Metas de Producto del Plan Operativo Anual 2018 por Objetivo Estratégico

Metodología de la evaluación

Para identificar la gestión realizada tomamos como referente el año 2018, se analiza y evalúa la concordancia entre los objetivos institucionales y estratégicos con las metas.

Para ello se toma el POA que contempla la totalidad de metas programadas y se analizan a su vez los indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad y coherencia relacionados con la ejecución del Plan de Acción. Posteriormente se incorporan esos factores a la Matriz de Evaluación de la Guía de Audite Territorial y se emite el concepto sobre la gestión y los resultados alcanzados por la empresa durante la vigencia 2018.

En los siguientes cuadros se definen las metas programadas dentro del Plan de Acción por objetivo estratégico que fueron evaluadas durante el proceso auditor del PGA de la vigencia 2018 dentro del POA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Implementar un sistema integral de gestión de calidad, con enfoque en la calidad total, de acuerdo al marco normativo vigente (Sistema obligatorio de la calidad en salud).

De la programación universal del POA Institucional programado para la vigencia 2018, dentro del Objetivo Estratégico 1, se contempló la ejecución de 103 metas de producto distribuidas en los 3 componentes, de las cuales se cumplieron 72 con cumplimiento del **70%**. Es de anotar que del total de la programación hubo 16 metas que debieron ser postergadas para evaluación en la vigencia 2019 debido a la naturaleza de la medición.

N°	COMP	DESCRIPCIÓN COMPONENTES	TOTAL OBJETIVOS PLAN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ÁREA	OBJ EST 1		
					ACCIONES		
		ÁREA			PRODUCTOS	CUMPLIDOS	% CUMP
1	C1(TODAS)	DIRECCIÓN Y GERENCIA		5			
2	C2(TODAS)	FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	5	5	103	72	69.90%
3	C3(TODAS)	CLÍNICA O ASISTENCIAL		4			
TOTAL				14	103	72	69.90%

34

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

Excluyendo de las 31 metas por cumplir, se encuentra que 16 de ellas debieron ser postergadas para evaluación en la vigencia 2019, quedando finalmente un total de 15 sin cumplir, quedaron en la muestra definida 3, ellas son:

1. FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA - PRODUCTO 1,1,2,12:

- **Nombre del Producto:** Control y registro de mantenimientos correctivos.
- **Nombre del Indicador:** Reducir en un 5% los mantenimientos correctivos de los equipos asistenciales

Observaciones y Avance 0%. Verificación: No se evidencia avance. Pendiente medición por falta de entrega de información del proveedor que realiza los mantenimientos correctivos.

2. FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA - PRODUCTO 1,4,1,6:

- **Nombre del Producto:** Comunicación organizacional implementada.
- **Nombre del Indicador:** 25% de la ejecución de las etapas definidas para la implementación de la política

Observaciones y Avance 0%. Verificación: No se evidencia avance. No se registró avance en plan de mejoramiento y aporte de evidencias indicador

3. CLINICA Y/O ASISTENCIAL - PRODUCTO 1,3,5,1:

- **Nombre del Producto:** Planes de mejoramiento ejecutados.
- **Nombre del Indicador:** 90% del plan de mejoramiento se encuentra en ejecución

Observaciones y Avance 0%. Verificación: No se evidencia avance. No se presenta medición y evidencia del avance del indicador

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 - Gestionar de manera eficiente de los recursos financieros y mejorar la rentabilidad de los ingresos a través de desarrollo de nuevos negocios, que aseguren la competitividad y sostenibilidad de la ESE Hospital San José del Guaviare

De la programación universal del POA Institucional programado para la vigencia 2018, dentro del Objetivo Estratégico 2, se contempló la ejecución de 14 metas de producto distribuidas en los 3 componentes, de las cuales se cumplieron 13 con cumplimiento del **93%**. Es de anotar que del total de la programación hubo 1 meta que debió ser postergada para evaluación en la vigencia 2019 debido a la naturaleza de la medición.

N°	COMP	DESCRIPCIÓN COMPONENTES	TOTAL OBJETIVOS PLAN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ÁREA	OBJ EST 2
					ACCIONES

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



		ÁREA		TOT	CUMP	% CUMP
1	C1(TODAS)	DIRECCIÓN Y GERENCIA		5		
2	C2(TODAS)	FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	5	5	14	92.86%
3	C3(TODAS)	CLÍNICA O ASISTENCIAL		4		
TOTAL				14	14	93%
					1	VIG 2019

Fuente: Plan de Gestión 2018 Pág 28 a 38.

Excluyendo la única meta que debió ser postergada para evaluación en la vigencia 2019, hubo 1 que finalmente no se cumplió, quedaron en la muestra definida, ella es:

4. FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA - PRODUCTO 2,1,1,7:

- **Nombre del Producto:** Facturas radicadas.
- **Nombre del Indicador:** Disminuir un 40% la devolución en la facturación de cuentas médicas

Observaciones y Avance 0%. Verificación: No se evidencia avance. Se evidencia disminución en el valor de las glosas sin embargo no se alcanza la meta del indicador

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 - Fortalecer la gestión de proyectos para consecución de recursos antes las diferentes agencias de financiación, para lograr las condiciones óptimas de la capacidad instalada.

De la programación universal del POA Institucional programado para la vigencia 2018, dentro del Objetivo Estratégico 3, se contempló la ejecución de 6 metas de producto distribuidas en los 3 componentes, de las cuales se cumplieron 4 con cumplimiento del **67%**. Es de anotar que del total de la programación hubo 2 metas que debieron ser postergadas para evaluación en la vigencia 2019 debido a la naturaleza de la medición.

N°	COMP	DESCRIPCIÓN COMPONENTES	TOTAL OBJETIVOS PLAN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ÁREA	OBJ EST 3		
		ÁREA			ACCIONES		
					PRODUCTOS	CUMPLIDOS	% CUMP
1	C1(TODAS)	DIRECCIÓN Y GERENCIA		5			
2	C2(TODAS)	FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	5	5	6	4	66.67%
3	C3(TODAS)	CLÍNICA O ASISTENCIAL		4			
TOTAL				14	6	4	67%
						2	VIG 2019

Fuente: Plan de Gestión 2018 Pág 28 a 38.

Excluyendo las 2 metas que debieron ser postergadas para evaluación en la vigencia 2019, no hubo incumplimiento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 - Modernización de la estructura organizacional de la E.S.E Hospital san José del Guaviare.

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

De la programación universal del POA Institucional programado para la vigencia 2018, dentro del Objetivo Estratégico 4, se contempló la ejecución de 0 metas de producto distribuidas en los 3 componentes, de las cuales se cumplieron 0 con cumplimiento del **0%**. Es de anotar que del total de la programación todas las 6 metas debieron ser postergadas para evaluación en la vigencia 2019 debido a la naturaleza de la medición.

N°	COMP	DESCRIPCIÓN COMPONENTES	TOTAL OBJETIVOS PLAN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ÁREA	OBJ EST 4		
		ÁREA			ACCIONES		
					PRODUCTOS	CUMPLIDOS	% CUMP
1	C1(TODAS)	DIRECCIÓN Y GERENCIA	5	5	6	0	0.00%
2	C2(TODAS)	FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA		5			
3	C3(TODAS)	CLÍNICA O ASISTENCIAL		4			
TOTAL				14	6	0	0%

Fuente: Plan de Gestión 2018 Pág 28 a 38.

6 VIG 2019

Excluyendo las 6 metas que debieron ser postergadas para evaluación en la vigencia 2019, no hubo incumplimiento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 - Implementar un sistema integral de Gestión del Riesgo.

De la programación universal del POA Institucional programado para la vigencia 2018, dentro del Objetivo Estratégico 5, se contempló la ejecución de 3 metas de producto distribuidas en los 3 componentes, de las cuales se cumplieron 2 con cumplimiento del **67%**. Es de anotar que del total de la programación hubo 1 meta que debió ser postergada para evaluación en la vigencia 2019 debido a la naturaleza de la medición.

N°	COMP	DESCRIPCIÓN COMPONENTES	TOTAL OBJETIVOS PLAN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ÁREA	OBJ EST 5		
		ÁREA			ACCIONES		
					PRODUCTOS	CUMPLIDOS	% CUMP
1	C1(TODAS)	DIRECCIÓN Y GERENCIA	5	5	3	2	66.67%
2	C2(TODAS)	FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA		5			
3	C3(TODAS)	CLÍNICA O ASISTENCIAL		4			
TOTAL				14	3	2	67%

Fuente: Plan de Gestión 2018 Pág 28 a 38.

1 VIG 2019

Excluyendo la meta que debió ser postergada para evaluación en la vigencia 2019, no hubo incumplimiento.

Cumplimiento consolidado del POA 2018:

37

N°	COMP	DESCRIPCIÓN COMPONENTES	TOTAL OBJETIVOS PLAN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ÁREA	OBJ EST 1 - 5		
		ÁREA			ACCIONES		
					PRODUCTOS	CUMPLIDOS	% CUMP
1	C1(TODAS)	DIRECCIÓN Y GERENCIA	5	5	132	91	68.94%

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



2	C2(TODAS) FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	5			
3	C3(TODAS) CLÍNICA O ASISTENCIAL	4			
TOTAL		14	132	91	69%
				26	VIG 2019

Fuente: Plan de Gestión 2018 Pág 28 a 38.

Del universo muestral de un total de 132 metas, se cumplieron un total de 91 metas, por lo tanto, quedaron pendientes por cumplir 41 de ellas incluyendo las que fueron postergadas para 2019 correspondientes al 45% del Plan de Gestión Integral 2018-2019. Dado que, del total de la programación 26 metas debieron ser postergadas para evaluación en la vigencia 2019 debido a la naturaleza de la medición, se disminuyen de las 41 quedando finalmente un consolidado sin avance de 15 metas correspondientes al 16,5%.

HALLAZGO 6 (A): Del universo muestral de un total de 132 metas, dentro de la muestra quedaron pendientes por cumplir 15 correspondientes al 15,5% del Plan de Gestión Integral 2018-2019.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: En la vigencia 2018, se realizó evaluación del Plan de Gestión Integral 2018 – 2019, de cada una de las metas, por parte de la Junta Directiva con un cumplimiento de satisfactorio y el área de Control Interno de Gestión, el cual tiene un porcentaje de cumplimiento del 94%, resultados que fueron socializados en la Junta Directiva mediante acta Ordinaria No 02 de fecha 31 de enero de 2019, evaluaciones que anexo a este documento; para la vigencia 2019, continua con el cumplimiento del plan de Gestión, dado que se cumplió a un nivel satisfactorio, se solicita se retire la observación.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA: Aún hay pendientes por cumplir metas, del análisis de la vigencia 2019, que es la culminación del PGR aprobado, se dejarán las observaciones finales si las hubiere. La observación se mantiene y configurando así un **Hallazgo Administrativo**.

Condición: Incumplimiento de algunas metas del POA Institucional 2018.

Criterio: Acta Ordinaria de Junta Directiva N° 004 de 2018.

Causa: Incumplimiento de metas.

Efecto: Inconformidad de la población a causa de la mala gestión de los servicios de salud por incumplimiento de acuerdos programáticos de planes.

Ellas se muestran a continuación:

2.2.1.3. Evaluación de los Principios de la Gestión Fiscal

De acuerdo con los resultados obtenidos, respaldados por las evidencias descritas anteriormente y que fueron corroboradas de manera física, hacen parte integral del presente informe, y que se encuentran respaldadas en medio magnético en archivos independientes por meta u acción propuesta dentro de la línea evaluada, se pudo establecer los resultados porcentuales anteriormente descritos, los cuales fueron obtenidos y valorados de conformidad con la matriz de resultados del GAT en cumplimiento de los principios del control fiscal de los que se concluye lo siguiente de acuerdo con la pertinencia.

38

FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial
Eficacia	87.4
Eficiencia	96.6
Efectividad	1.0
coherencia	87.4

Vistos los resultados del indicador de EFICIENCIA, EFECTIVIDAD E IMPACTO, se pudo establecer que la gestión de resultados institucional durante la vigencia 2018 cumple parcialmente, veamos:

Análisis de Indicadores Vigencia 2018

Eficacia: Índice Total de Eficacia en la Ejecución: 87,4 Puntos

Vistos los resultados del indicador de EFICACIA, nos permite inferir que los resultados no fueron óptimos en términos de cantidad, calidad y oportunidad.

Eficiencia: Índice Total de Eficiencia en la Ejecución: 96,6 Puntos

Vistos los resultados del indicador de EFICIENCIA, nos permite inferir que mejoraron los resultados con relación a la vigencia anterior y que durante la vigencia 2018 la operación se realizó de manera normal pero aún sin asignársele la cantidad adecuada de recursos en iguales condiciones de calidad y oportunidad logrando la mejor gestión para el logro de resultados.

Efectividad - Impacto: Índice Total de Efectividad en la Ejecución: 1

Vistos los resultados del indicador de EFECTIVIDAD o IMPACTO nos permite inferir que desmejoraron los resultados con relación a la vigencia anterior y que durante la vigencia 2018 de acuerdo con los resultados, aunque la eficacia en la ejecución de metas, no fue óptima, sin alcanzar resultados satisfactorios lo que repercute en la insatisfacción de los beneficiarios de los servicios de salud. al parecer porque aún persisten las falencias en la efectividad de la gestión del recaudo ante las EPS.

Ecología: Índice Total de Impacto sobre el Ambiente: 100%

Vistos los resultados del indicador, nos permite inferir que durante la vigencia 2018 de acuerdo con los resultados ambientales, la gestión de le empresa ha sido buena contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población. La dirección del COPASO sigue siendo determinante para alcanzar los resultados.

2.2.1.4. Evaluación de La Gestión y Resultados de la Gerencia - Cumplimiento de las Resoluciones N° 710 de 2012 y 743 de 2013

En cumplimiento de las Resoluciones N° 710 de 2012 y 743 de 2013 expedidas por el Ministerio de la Protección Social, se evaluó por parte de la Junta Directiva y la oficina de Control Interno la gestión ejecutada a través del Plan Estratégico.

2.3. CONTROL FINANCIERO – GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

Los Factores evaluados dentro del Control de Resultados fueron los siguientes:

- Estados Contables

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

- Gestión Presupuestal

2.3.1. Gestión Contable

2.3.1.1. Evaluación de los Estados Contables

La Auditoría Financiera es el examen que se realiza, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por la autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

Balance General VS CGN: En la revisión de los saldos registrados en el Balance General de la entidad, se realizó el cruce de la información reportada en la plataforma del SIA a la vigencia 2018 y la reportada a la Contaduría General de la Nación en el formato CGN2005.001.

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social: A su vez, así como se hizo la comparación en el balance general, también se hace con el estado de actividad financiera, económica y social, evidenciándose que hay concordancia con la información reportada.

2.3.1.2. Libros y Balances Contables

Libro Mayor y Balances

Revisado este Libro, se pudo evidenciar que se encuentra impreso desde el folio MB-1 correspondiente al mes de enero hasta el folio MB-36 correspondiente al mes de diciembre de 2018 y que sus saldos son concordantes en cuanto al saldo anterior y el nuevo saldo que se presenta en el mes siguiente, e igualmente que se encuentran en orden cronológico.

Libro Diario

Revisados los Libros, se pudo evidenciar que se encuentran impresos desde el folio DM-1 correspondiente al mes de enero hasta el folio DM-97 correspondiente al mes de diciembre de 2018 donde se pudo observar que sus saldos son concordantes, y que se lleva un adecuado control y manejo del mismo.

2.3.1.3. Cuentas del Activo

Caja General

Para la revisión de esta cuenta se verificaron los saldos existentes en el libro mayor y balance, el saldo del balance general y el balance de prueba del mes de diciembre, observándose que a 31 de diciembre del año 2018 presentó un saldo por valor de \$ 4.695.472, el cual fue consignado según comprobante único de consignación



número 131209078 el día 02 de enero de 2019 en la cuenta corriente número 110054040050 del Banco Popular.

A continuación, se relaciona el movimiento de la caja general durante el periodo 2018, en la cual se evidencio que existe un buen manejo de la misma y que los dineros ingresados se están consignando oportunamente.

MANEJO DE LA CAJA GENERAL DE LA VIGENCIA 2018		
MES	RECAUDO	CONSIGNACION
ENERO	14,847,195.00	18,658,519.00
FEBRERO	18,675,060.00	18,885,660.00
MARZO	16,089,010.00	15,358,810.00
ABRIL	24,066,594.00	24,817,594.00
MAYO	21,188,589.00	21,099,982.00
JUNIO	25,586,063.00	24,776,170.00
JULIO	23,705,228.00	24,751,228.00
AGOSTO	15,837,780.00	15,794,280.00
SEPTIEMBRE	20,722,101.00	19,387,516.00
OCTUBRE	19,911,199.00	21,467,084.00
NOVIEMBRE	17,221,196.00	17,029,896.00
DICIEMBRE	24,614,706.00	20,461,234.00
TOTALES	242,464,721.00	242,487,973.00
TOTAL RECAUDO	242,464,721.00	
TOTAL CONSIGNADO	242,487,973.00	
SALDO A 31/12/2017	4,718,724.00	
SALDO A 31/12/2018	4,695,472.00	
TOTAL RECAUDO+SA	247,183,445.00	
TOTAL CONSIGNADO	247,183,445.00	
SALDO A 31 DIC 2018	4,695,472.00	

Cajas Menores

Para la revisión de esta cuenta se solicitó en trabajo de campo las resoluciones de apertura y cierre con los respectivos soportes de legalización de las mismas, observándose que la entidad para la vigencia 2018 manejo dos cajas menores así:

Caja Menor Almacén y Suministros

La caja menor del Almacén y suministro se apertura mediante resolución número 061 del 18 de enero de 2018, y se asigna al titular del Almacén y Suministro, amparado por la póliza de seguro de responsabilidad civil N° 1002680 de la Previsora de Seguros, por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.300.000) y cuya distribución fue:

221010101	Medicamentos	\$ 2.000.000
221010701	Dispositivos Médicos	\$ 1.300.000

A continuación, se relacionan la legalización de la caja menor del Almacén y Suministro de la vigencia 2018.



LEGALIZACIÓN	RESOLUCION	DISPOSITIVO MEDICO (\$1.300.000)	MEDICAMENTOS (\$2.000.000)	TOTAL
1	137-2018	94,000.00	282,000.00	376,000.00
2	302-2018	257,924.00	1,042,970.00	1,300,894.00
3	333-2018	696,000.00	541,200.00	1,237,200.00
4	510-2018	196,500.00	1,245,000.00	1,441,500.00
5	692-2018	467,750.00	189,499.00	657,249.00
6	704-2018	770,500.00	164,719.00	935,219.00
7	779-2018	564,084.00	478,252.00	1,042,336.00
8	987-2018	455,200.00	605,500.00	1,060,700.00
9	1148-2018	908,840.00	426,546.00	1,335,386.00
10	1214-2018	785,390.00	1,272,489.00	2,057,879.00
11	1352-2018	380,800.00	762,600.00	1,143,400.00
12	1460-2018	846,390.00	213,700.00	1,060,090.00
13	1516-2018	1,021,837.00	705,524.00	1,727,361.00
TOTALES		7,445,215.00	7,929,999.00	15,375,214.00

Igualmente se observó que por medio de la Resolución N° 1516 fechada 24 de diciembre de 2018 se realiza el cierre de la caja menor del Almacén y suministros, por valor de \$ 1.727.361.

El saldo es decir la suma de \$ 1.572.639 fue reintegrado por medio del recibo de caja número 315117 el día 26 de diciembre de 2018.

HALLAZGO 7 (A): En la revisión realizada en la caja menor del área de almacén y suministro se observa que presenta demora en la legalización de la misma y sobre lo cual es necesario que se tomen medidas que permitan mejorar esta situación.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Atendiendo las necesidad misional y administrativa con que se debe dar solución y atención a gastos urgentes e imprevistos, se atendió el pago de gastos por caja menor, estando en proceso la legalización ya que son de carácter vital, se acepta la observación y se realizará las mejoras administrativas para atender las legalizaciones en el menor tiempo y abstención de pagos sin que se haya realizado el reembolso.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: Con el fin de que la entidad, tome las acciones administrativas que permitan mejorar el proceso y procedimiento de la caja menor del área de almacén y suministros, se mantiene la observación configurándose como **Hallazgo Administrativo**.

Condición: Demora en la legalización de la caja menor.

Criterio: Resolución 2768 de 2012, Decreto 1068 de 2015.

Causa: Procedimientos inadecuados o poco prácticos, Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo lo cual se deriva en las debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: Incumplimiento de disposiciones generales.

Caja Menor de la Subgerencia Administrativa

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

La caja menor de la Subgerencia Administrativa se apertura mediante resolución número 0023 del 11 de enero del 2018, y se asigna al titular de la Subgerencia de Gestión Administrativa y Financiera, amparada por la póliza de seguro de responsabilidad civil N° 1002680 de la Previsora de Seguros, por valor de TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000) y cuya distribución fue:

213020903	Comunicaciones y transporte	\$ 300.000
213020902	Impresos y publicaciones	\$ 500.000
213010101	Mantenimiento y adquisición de bienes	\$1.100.000
213020101	Mantenimiento y adquisición de servicios	\$ 450.000
213010905	Papelería y útiles de escritorio	\$ 950.000

LEGALIZACIÓN	RESOLUCION	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE (\$ 300.000)	IMPRESOS Y PUBLICACIONES (\$500.000)	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE BIENES (\$ 1.100.000)	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE SERVICIOS (\$ 450.000)	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO (\$ 950.000)	
1	162-2018	173,000.00	158,000.00				331,000.00
2	177-2018	198,600.00					198,600.00
3	277-2018	88,800.00		772,000.00		102,500.00	963,300.00
4	453-2018	13,900.00	422,408.00	392,500.00	170,000.00	59,500.00	1,058,308.00
5	438-2018	23,400.00	267,000.00	203,000.00		670,900.00	1,164,300.00
6	549-2018	29,800.00	120,000.00	286,000.00		499,800.00	935,600.00
7	665-2018		259,000.00	125,300.00		403,500.00	787,800.00
8	666-2018	30,000.00				600,000.00	630,000.00
9	767-2018	230,000.00	234,000.00	478,600.00			942,600.00
10	857-2018	95,000.00	4,500.00	626,725.00	250,000.00	42,800.00	1,019,025.00
11	936-2018		429,000.00	398,000.00	300,000.00		1,127,000.00
12	1150-2018		247,500.00	228,000.00	262,000.00	93,600.00	831,100.00
13	1170-2018		378,000.00			12,500.00	390,500.00
14	1181-2018	13,900.00	118,994.00	710,000.00	132,000.00		974,894.00
15	1258-2018		127,992.00	467,401.00	304,800.00		900,193.00
16	1316-2018		354,494.00	190,000.00	20,000.00	77,700.00	642,194.00
17	1349-2018		292,899.00	171,900.00			464,799.00
18	1461-2018		332,706.00	171,200.00	377,801.00	38,000.00	919,707.00
19	1497-2018		370,236.00	746,000.00	307,000.00		1,423,236.00
TOTALES		896,400.00	4,116,729.00	5,966,626.00	2,123,601.00	2,600,800.00	15,704,156.00

Por medio de la Resolución 1497 fechada 21 de diciembre de 2018 se hace cierre de la caja menor del Área de la Subgerencia de Gestión Administrativa y Financiera de la ESE Hospital San José y se reintegra el valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.876.764) el día 27 de diciembre del 2018.

HALLAZGO 8 (A): En la revisión realizada a la caja menor de la Subgerencia Administrativa y financiera se observa debilidad en cuanto a la oportunidad de los reembolsos con ocasión a la legalización, toda vez que los mismos deben ser lo suficientemente dinámicos que permitan contar siempre con los recursos para cubrir las compras que se requieran de manera inmediata debido a la complejidad de la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Atendiendo las necesidades misionales y administrativas con que se debe dar solución y atención a gastos urgentes e imprevistos, se atendió el pago de gastos por caja menor, estando en proceso la legalización, dado que son de carácter vital; se acepta la observación y se realizará las mejoras administrativas para en adelante evitar estos errores administrativos, teniendo prioridad las legalizaciones en el menor tiempo y mantendrá la abstención de pagos sin el respectivo reembolso.

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

ANALISIS DE LA RESPUESTA: Con el fin de que la entidad, tome las acciones administrativas que permitan mejorar el proceso y procedimiento de la caja menor del área de almacén y suministros, se mantiene la observación configurándose como **Hallazgo Administrativo**.

Criterio: Resolución 2768 de 2012.

Causa: Procedimientos inadecuados o poco prácticos, Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo lo cual se deriva en las debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: Incumplimiento de disposiciones generales.

BANCOS

Para la verificación del saldo de esta cuenta, se solicitaron los extractos bancarios del mes de diciembre, el libro auxiliar y las conciliaciones bancarias, observándose que las mismas se encuentran debidamente elaboradas y conciliadas.

DEUDORES

SERVICIOS DE SALUD

Para la revisión de esta cuenta se solicitó el auxiliar de la cartera, teniendo en cuenta que su saldo es significativo dentro de los estados financieros de la entidad.

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		
131901	PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (PBS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	468,995,905
131902	PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACION RADICADA	3,482,010,759
131903	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	1,647,861,346
131904	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACION RADICADA	9,618,858,200
131906	EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADS - EMP FACTURADO	216,000
131908	SERVICIOS DE SALUD - IPS PRIVADAS NO FACTURADO O	48,243,110
131909	SERVICIOS DE SALUD - IPS PRIVADAS FACTURACION RADICADA	411,160,537
131911	SERVICIOS DE SALUD - IPS PUBLICAS - FACTURACION RADICADA	14,901,300
131912	SERVICIOS DE SALUD - COMPAÑIAS ASEGURADORAS - NO FACTURADO O PENDIENTE DE RADICAR	226,700
131913	SERVICIOS DE SALUD - COMPAÑIAS ASEGURADORAS FACTURACION RADICADA	4,654,300
131914	SERVICIOS DE SALUD - ENTIDADES CON REGIMEN ESPECIAL	68,850,770
131915	SERVICIOS DE SALUD - ENTIDADES CON REGIMEN ESPECIAL FACTURACION RADICADA	731,902,759
131916	SERVICIOS DE SALUD - PARTICULARES	70,168,026
131917	ATENCION ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT - COMPAÑIAS NO FACTURADO PENDIENTE POR RADICAR	161,214,326
131918	ATENCION ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT - COMPAÑIAS FACTURACION RADICADA	1,051,890,885
131921	ATENCION CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - NO FACTURADO PENDIENTE POR RADICAR	7,303,200
131922	ATENCION CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - FACTURACION RADICADA	160,939,811
131923	RIESGOS PROFESIONALES (ARP) NO FACTURADO O FACTURACION PENDIENTE POR RADICAR	9,640,800
131924	RIESGOS PROFESIONALES (ARP) FACTURACION RADICADA	33,129,798
131927	RECLAMACIONES FOSYGA ECAT - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	18,687,198
131928	RECLAMACIONES FOSYGA - ECAT FACTURACION RADICADA	336,063,739
131929	CUOTAS DE RECUPERACION	776,300
131980	GIRO DIRECTO POR ABONO A CARTERA REGIMEN SUBSIDIADO	-89,882,502
TOTAL		18,257,813,266

HALLAZGO 9 (A): Se observa que la entidad presenta serias debilidades en cuanto al fortalecimiento de los procesos de auditoría de cuentas, facturación y auditoría concurrente, toda vez que se están generando glosas y devoluciones que en su gran mayoría corresponde a la falta de autorización dentro de la correspondiente facturación entre otras situaciones. Es importante resaltar el mejoramiento continuo

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

de los procesos y procedimientos que permitan mitigar el riesgo de glosas, y en caso de presentarse se tomen las medidas necesarias para subsanarlas teniendo en cuenta el traumatismo, el impacto financiero y las posibles pérdidas de recursos, por la falta de falta monitoreo, seguimiento y control.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La entidad ha tomado medidas de control para mitigar la glosa por autorizaciones, como el fortalecimiento de personal en el área de Facturación para realizar seguimiento diario en la solicitud y aprobación de servicios solicitados a las diferentes EPS (autorizaciones), se aprobaron listas de chequeo para la verificación de soportes de la facturación, de igual forma cuenta con apoyo de la Supersalud como intermediación ante las EPS para casos especiales, se suscribió plan de mejoramiento entre las áreas de Auditoría Concurrente, Cuentas Médicas y Facturación a fin de mitigar la facturación sin autorizaciones

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA: En atención a la respuesta emitida por la entidad y con el fin de verificar que los controles establecidos por la misma (fortalecimiento de personal en el área de Facturación para realizar seguimiento diario en la solicitud y aprobación de servicios solicitados a las diferentes EPS (autorizaciones), se aprobaron listas de chequeo para la verificación de soportes de la facturación, de igual forma cuenta con apoyo de la Supersalud como intermediación ante las EPS para casos especiales, se suscribió plan de mejoramiento entre las áreas de Auditoría Concurrente, Cuentas Médicas y Facturación a fin de mitigar la facturación sin autorizaciones) permitan mitigar significativamente las glosas que se vienen presentando, se mantiene la observación configurándose como **Hallazgo Administrativo**

Condición: Deficiencias en la recuperación de la cartera.

Criterio: Ley 42 de 1993, arts. 2, 3; Decreto 26 de 1998, Ley 1593 de 2012 Art 18, Resolución 354, 355 de 2007, Instructivo 020 de 2012 Resolución 414 de 2014.

Causa: Procedimientos inadecuados o poco prácticos, Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo lo cual se deriva en las debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: Pérdida de recursos potenciales.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; y b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de un periodo contable (Tomado CGN).

45

Para la revisión de la propiedad, planta y equipo que posee la entidad se solito la relación de los bienes muebles e inmuebles y el libro auxiliar de la cuenta 16 el cual nos arroja los siguientes saldos:

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



CUENTA	DESCRIPCION	AÑO 2018		
		VALOR	DEPRECIACION	TOTAL
1605	TERRENOS	10,452,778,110		10,452,778,110.00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	34,002,585		34,002,584.66
1636	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	1,901,705,878		1,901,705,877.55
1640	EDIFICACIONES	12,718,188,030	1,608,889,573	11,109,298,456.98
1645	PLANTA DUCTOS Y TUNELES	1,701,922,127	534,179,687	1,167,742,440.00
1650	REDES LINEAS Y CALBLES	1,629,268,793	418,970,709	1,210,298,084.08
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	134,416,236	126,713,514	7,702,721.77
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	6,414,062,032	6,250,255,428	163,806,604.24
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	751,870,335	709,894,394	41,975,941.35
1670	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	1,178,474,296	937,812,734	240,661,562.19
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	528,957,911	433,650,431	95,307,480.00
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	499,016,293	263,653,240	235,363,053.07
TOTALES		37,944,662,625.19	11,284,019,709.30	26,660,642,915.89

ANTICIPOS PARA VIATICOS

Para la revisión de esta cuenta se solicitó en trabajo de campo la relación de los viáticos girados durante la vigencia 2018, observándose que los mismos se encuentran debidamente legalizados.

HALLAZGO 10 (A): En la revisión hecha a los viáticos se observa que existe debilidad en la legalización de los mismos toda vez que no se está legalizando oportunamente las comisiones giradas.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La entidad no emite respuesta.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: En atención a que la entidad no se pronuncia, se mantiene la observación, configurándose como **Hallazgo Administrativo**.

Criterio: Resolución 533 de 2014, Decreto 1042 de 1978 en sus artículos 61 y 64, Resolución 354, 355 de 2007, 357 de 2008, Instructivo 020 de 2012.

Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo lo cual se deriva en las debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: Control inadecuado de los recursos.

2.3.1.4. Cuentas del Pasivo

RETENCION EN LA FUENTE

Para la revisión de esta cuenta se solicitó en trabajo de campo la declaración, pago y auxiliares de los meses de enero a diciembre del año 2018, verificando que lo que se causó en el mes fue lo mismo que efectivamente se pagó y a su vez, que la presentación y el pago se haya hecho oportunamente, encontrando todo debidamente presentado.

46

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Para la revisión de los aportes a la seguridad social, se solicitó en trabajo de campo las planillas pagadas durante el año 2018 de la ESE Hospital San José del Guaviare,

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

observándose que para la vigencia auditada se pagó oportunamente los aportes a la seguridad social de los empleados.

ESTAMPILLAS

Para la revisión de las estampillas Prodesarrollo, Procultura y Proseguridad Alimentaria, se solicitó en trabajo de campo el libro auxiliar y los pagos realizados a la Gobernación del Guaviare, observándose que la entidad dio cumplimiento en este aspecto al plan de mejoramiento suscrito en la vigencia anterior, toda vez que se canceló oportunamente dichas estampillas al Departamento como se ilustra en el siguiente cuadro:

CONSOLIDADO ESTAMPILLAS VIGENCIA 2018			
CONCEPTO	CAUSADO	PAGADO	DIFERENCIA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	361,735,111.00	361,735,111.00	-
ESTAMPILLA PROCULTURA	361,087,845.00	361,087,845.00	-
ESTAMPILLA PROSEGURIDAD ALIMENTARIA	299,112,780.00	299,112,780.00	-
TOTALES	1,021,935,736.00	1,021,935,736.00	0.00

2.3.1.5. Patrimonio (Capital Fiscal)

En el análisis y cálculo de la variación del saldo del Capital Fiscal del periodo contable 2017, el cual es el resultado de sumarle al saldo del Capital Fiscal de la vigencia 2016, el saldo del resultado del ejercicio de ese mismo periodo contable y restarle el de las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones, la cual es concordante con la información financiera de la entidad.

Calificación del Control Interno Contable.

El control Interno Contable nos permite mostrar la calificación de la Entidad, por medio de la evaluación de la Comisión y las debilidades que presenta el Sistema de Control Interno Contable, es importante señalar que la calificación dada por la ESE Hospital San José del Guaviare es muy alta si se tienen en cuenta las diferentes debilidades que se tienen.

Resultados de la Evaluación:



NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,9	
1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3,9	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	3,8	El área contable de manera periódica realiza revisiones para que las áreas que alimentan la contabilidad realicen las operaciones de manera oportuna y adecuada. Se realizan los registros contables de acuerdo a los hechos.
1.1.2	CLASIFICACIÓN	3,9	Se hace confrontación entre los libros, los estados contables y la información reportada a los entes de control, cada operación se realiza y se clasifica en la cuenta correspondiente
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3,9	Se realizan conciliaciones con las diferentes áreas que alimentan la contabilidad. Son adecuados los cálculos de los valores correspondientes a los procesos de provisión, amortización, depreciación.
1	ETAPA DE REVELACIÓN	3,8	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	3,8	se cuenta con un software robusto e integrado que trabaja en interface con todas las áreas, el cual requiere de una adecuada parametrización y seguimiento
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN de LA INFORMACIÓN	3,8	Se realiza análisis de los indicadores que se tienen definidos, se realizan publicaciones en la página web de la entidad.
1	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,9	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,9	Se realizó avalúo técnico de la Propiedad, planta y equipo de la entidad Falta realizar seguimiento a los riesgos identificados. Mas seguimiento por parte del comité de sostenibilidad contable, como lo establece la resolución con el fin de asesorar al área contable en la depuración de las cifras y demás contenidos de los informes contables en los aspectos de confiabilidad, relevancia y comprensión, de conformidad con el plan general de contabilidad pública.se tiene claridad sobre la circulación de la información dentro de la entidad

Tabla Matriz Evaluación Control Interno Contable

2.3.1.6. Indicadores de Gestión Fiscal y Financiera

La Contraloría Departamental procedió analizar los indicadores financieros de la entidad para la vigencia auditada. El análisis obedece a las cifras tomadas en la información financiera reportada por la empresa en el Balance General y llevadas de acuerdo a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación. En los cuales podemos ver que sus resultados son los siguientes:

INDICADORES DE GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA

La Contraloría Departamental procedió analizar los indicadores financieros de la entidad para la vigencia auditada. El análisis obedece a las cifras tomadas en la información financiera reportada por la empresa en el Balance General y llevadas de acuerdo a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación. En los cuales podemos ver que sus resultados son los siguientes:

LIQUIDEZ

(Cifras en pesos)

LIQUIDEZ	=	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	=	$\frac{\$ 10,244,999,778}{\$ 12,239,670,921}$	=	83.70%
----------	---	---	---	---	---	--------

Este indicador mide la disponibilidad con la que cuenta la ESE Hospital San José a corto plazo para cubrir sus obligaciones o compromisos al mismo periodo, al realizar la fórmula de liquidez de la empresa se observa una liquidez del 83.70 %.

Lo cual es muy desfavorable si se tiene en cuenta los deudores que presenta la entidad y toda vez que este indicador se basa específicamente en la capacidad de una empresa de convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes o de corto plazo menor a un año.

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

CAPITAL DE TRABAJO

(Cifras en pesos)

CAPITAL DE TRABAJO	=	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	=	(\$ 1,994,671,143)
---------------------------	---	-------------------------------------	---	--------------------

El Capital de Trabajo, representa el margen de seguridad que tiene la ESE Hospital San José, para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Mide o evalúa la liquidez necesaria para que el ente continúe funcionando fluidamente. Por lo tanto, como se puede observar la ESE Hospital San José tiene un capital de trabajo de \$ -1.994.671.143 en pesos con lo cual cuenta con respaldo para cumplir con las obligaciones a corto plazo.

SOLIDEZ

(Cifras en pesos)

SOLIDEZ	=	$\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$	=	$\frac{\$ 42,895,554,195}{\$ 29,335,255,168} = 146.23\%$
----------------	---	---	---	--

La solidez, es la capacidad de la ESE Hospital San José para demostrar su consistencia financiera a corto y largo plazo, donde se puede deducir que la ESE Hospital San José cuenta con solidez financiera, puesto que por cada \$100 que adeuda, cuenta con \$146.23 de activos totales para respaldar dichas obligaciones, a su vez, este indicador mide la capacidad más a mediano y largo plazo, la cual es favorable.

ENDEUDAMIENTO TOTAL

(Cifras en pesos)

ENDEUDAMIENTO TOTAL	=	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	=	$\frac{\$ 29,335,255,168}{\$ 42,895,554,195} = 68.39\%$
----------------------------	---	---	---	---

Este indicador se define como el porcentaje o grado de financiamiento de la ESE Hospital San José con pasivos externos (Acreedores, Entidades Financieras, Empleados, etc), por lo tanto, como se puede apreciar, la ESE Hospital San José cuenta con un nivel de endeudamiento del 68.39%, lo que significa, que por cada \$100 de activo total que la ESE Hospital San José posee, adeuda a los Acreedores, Entidades Financieras, Empleados y Otros \$68.39.

RENTABILIDAD

(Cifras en pesos)

RENTABILIDAD	=	$\frac{\text{RESULTADO DEL EJERCICIO}}{\text{ACTIVOS TOTALES}}$	=	$\frac{(\$ 3,429,778,274)}{\$ 42,895,554,195} = -8.00\%$
---------------------	---	---	---	--

Con este indicador se mide la rentabilidad que han generado los activos totales, por lo tanto como se puede observar, los activos de la ESE Hospital San José en la vigencia que se analiza generó una rentabilidad de -8.00% lo que significa que por cada \$1 de activo total que la ESE Hospital San José del Guaviare posee, se ha generado una rentabilidad de \$-8.00 entonces aquí se mide la gestión de la Administración en cuanto a la utilización de los recursos para la generación de rentabilidad en la ESE Hospital San José del Guaviare.

49

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

PRUEBA ACIDA

(Cifras en pesos)

PRUEBA ACIDA	=	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{INVENTARIOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	=	$\frac{\$ 8,679,627,536}{\$ 12,239,670,921}$	=	70.91%
--------------	---	--	---	--	---	--------

Con este indicador se mide la liquidez de una empresa, para medir su capacidad de pago, por lo tanto, como se puede observar, por cada \$100 que la ESE Hospital San José debe cuenta con el 70.91% disponibles en efectivo o bienes y derechos fácilmente convertibles en efectivo para pagarlos.

2.3.2. Gestión Presupuestal

Para evaluar la gestión presupuestal de la entidad, se utilizó la Guía Metodológica adoptada por ésta entidad y la descrita en la Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales – GAT la cual fue adoptada por esta Contraloría mediante Resolución N° 15 de 2013, teniendo en cuenta los principios de la gestión fiscal fundamentados en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, además de la evaluación de la efectividad, acorde con la cadena de valor de la gestión pública. Igualmente se utilizó la matriz 5 P.T que genera los cálculos presupuestales ponderados. De acuerdo a la información suministrada por la entidad, veamos los resultados:

2.3.2.1. Apropiación Inicial del Presupuesto de Ingresos y Gastos

El presupuesto de Ingresos y Gastos que rigió durante la vigencia 2018 para el Hospital San José Nivel 2, fue aprobado mediante Acuerdo N° 007 del 2 de noviembre de 2017 por un monto de \$ 29,555,637,935 pesos. Mediante Resolución N° 1325 de diciembre 29 de 2017, fue liquidado y desagregado por el mismo monto.

2.3.2.2. Análisis del Presupuesto de Ingresos

Presupuesto Inicial de Ingresos

Básicamente la entidad se sostiene para su normal funcionamiento de los ingresos No Tributarios. En menor medida, los recursos de Capital y las Transferencias.

La fuente de sostenimiento de la entidad, está representada por los Aportes de la Nación No Ligados a la Venta de Servicios y la Venta de Servicios de Salud, insertos en los ingresos No Tributarios, representaron en la vigencia alrededor del 90% de los ingresos.

Cifras en pesos

CONCEPTO	INICIAL	%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	26,566,769,982	89.89%
TRANSFERENCIAS Y APORTES	1,186,347,991	4.01%
RECURSOS DE CAPITAL	1,802,519,962	6.10%
TOTALES	29,555,637,935	100.00%

Tabla: Presupuesto de Ingresos Fuente: Acuerdo 007/17. Resolución 1325/17.

Para obtener el monto de los 29,555,637,935, se adicionan recursos de: saldos de caja y bancos con corte al 31 de diciembre de 2018, cuentas por cobrar vigencias anteriores para financiar las cuentas por pagar de vigencias anteriores mediante

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

acuerdos de junta directiva: Acuerdo No 001 de fecha 24 de enero de 2018, recursos por valor de (\$9.405.984.703), además se realiza adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$600.000.000) atención a la PPNA Capitado del departamento del Guaviare y la suma de TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$370.231.876), que corresponde a la diferencia entre el valor aprobado y el valor del convenio suscrito entre el Hospital SJG y la Secretaría de Salud departamental del Guaviare para la atención a la PPNA No Capitado del departamento del Guaviare, para un total de NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$970.231.876) mediante el Acuerdo No. 05 de fecha 04 de julio de 2018, del mismo modo adición por concepto de facturación régimen subsidiado por la suma de: MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.983.964.939) y convenio con la Alcaldía de San José del Guaviare por concepto de Dotación Básica de Elementos y Equipos de Uso Hospitalario y Administrativo para la ESE Hospital San José del Guaviare, por valor de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.300.000.000), para constituir un total definitivo del presupuesto de ingresos y gastos por la suma de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$43.215.819.453), con corte a 31 del mes de diciembre de la vigencia fiscal de 2018

Comparativo Presupuesto Inicial de Ingresos 2018 Vs 2017

Revisado el acto administrativo de desglose, Resolución 1325 de 2017 y comparando el presupuesto inicial de la vigencia fiscal 2018 con la del 2017, se puede apreciar que durante la vigencia 2018 la apropiación inicial fue superior en \$7,292,266,308 pesos, equivalente a un 32,75%, donde los Ingresos No tributarios generaron la mayor proyección dada la actividad misional que se centra básicamente en venta de servicios de salud que presta el Hospital.

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	INICIAL 2018	INICIAL 2017	VARIACION	%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	26,566,769,982	13,246,136,952	13,320,633,030	100.56%
TRANSFERENCIAS Y APORTES	1,186,347,991	1,391,758,424	-205,410,433	0.00%
RECURSOS DE CAPITAL	1,802,519,962	7,625,476,251	-5,822,956,289	0.00%
TOTALES	29,555,637,935	22,263,371,627	7,292,266,308	32.75%

Tabla: Composición inicial del presupuesto de ingresos. Fuente: Rendición Cuenta 2018 y 2017

Modificaciones y Presupuesto Final de Ingresos 2018

El presupuesto de ingresos del Hospital se proyecta inicialmente en la suma de \$ 29,555,637,935 y en el transcurso de la vigencia sufre adiciones por \$ 13,660,181,518 y no sufre reducciones quedando finalmente consolidado en \$ 43,215,819,453 correspondiendo a un crecimiento porcentual del 46.22%, como se muestra en la siguiente tabla:

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%
----------	---------------------	-----------	-------------	------------------------	---

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



INGRESOS NO TRIBUTARIOS	26,566,769,982	2,954,196,815	-	29,520,966,797	11.12%
TRANSFERENCIAS Y APORTES	1,186,347,991	1,300,000,000	-	2,486,347,991	0.00%
RECURSOS DE CAPITAL	1,802,519,962	9,405,984,703	-	11,208,504,665	0.00%
TOTALES	29,555,637,935	13,660,181,518	0	43,215,819,453	46.22%

Tabla: Modificaciones y presupuesto final de ingresos. Fuente: Rendición Cuenta 2018

Comparativo definitivo de ingresos 2018 respecto a la vigencia anterior 2017

El presupuesto de ingresos definitivo del Hospital durante la vigencia 2018, con respecto al aprobado para la vigencia 2017 presenta incremento del 33.42% equivalente a \$ 10,824,354,944 pesos, lo anterior obedece a que la entidad registró mayores ingresos por transferencias.

El incremento más significativo corresponde a los INGRESOS NO TRIBUTARIOS u OPERACIONALES correspondiente a un incremento de \$10,316,041,982 pesos por Venta de Servicios de Salud que de no haber sido por la recuperación de cartera hubiera sufrido una disminución más significativa.

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	DEFINITIVO 2018	DEFINITIVO 2017	VARIACION	%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	29,520,966,797	19,204,924,815	10,316,041,982	53.72%
TRANSFERENCIAS Y APORTES	2,486,347,991	1,391,758,424	1,094,589,567	78.65%
RECURSOS DE CAPITAL	11,208,504,665	11,794,781,270	-586,276,605	0.00%
TOTALES	43,215,819,453	32,391,464,509	10,824,354,944	33.42%

Tabla: Comparativo definitivo de ingresos 2018-2017. Fuente: Rendición Cuenta 2018 y 2017

Análisis del recaudo Vs Presupuesto Inicial 2018:

Analizado el comportamiento del recaudo de la vigencia auditada, se evidencia que de un total definitivo programado de ingresos de \$ 29,555,637,935 pesos, se recaudó la suma de \$ 30,004,421,636, recaudando por encima del valor inicialmente proyectado la suma de \$ 448,783,701 indicando un cumplimiento de eficiencia del 101.52%.

De conformidad con la consolidación de la siguiente tabla, se tiene que la mayoría de los rubros tuvieron óptimo comportamiento. De ellos, el de mejor ejecución de recaudos fueron los recursos de capital con un 472,35% por encima de las cifras inicialmente proyectadas y las transferencias que sufrieron un recaudo de 100% igualmente por encima de las cifras inicialmente proyectadas.

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	INICIAL	RECAUDO	VARIACION	%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	26,566,769,982	20,303,954,146	6,262,815,836	76.43%
TRANSFERENCIAS Y APORTES	1,186,347,991	1,186,347,991	0	100.00%
RECURSOS DE CAPITAL	1,802,519,962	8,514,119,499	-6,711,599,537	472.35%
TOTALES	29,555,637,935	30,004,421,636	-448,783,701	101.52%

Tabla: Análisis comparativo del recaudo Vs apropiación inicial. Fuente: Rendición Cuenta 2018

Análisis del recaudo Definitivo 2018:

Como se observa en el cuadro siguiente, lo proyectado a percibir inicialmente, con las modificaciones presentadas durante la vigencia correspondía a \$ 43,215,819,453 pesos y a 31 de diciembre se recaudó finalmente el 69,43% equivalente a \$ 30,004,421,636 pesos.

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	DEFINITIVO	RECAUDO	VARIACION	%
----------	------------	---------	-----------	---

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



INGRESOS NO TRIBUTARIOS	29,520,966,797	20,303,954,146	9,217,012,651	68.78%
TRANSFERENCIAS Y APORTES	2,486,347,991	1,186,347,991	1,300,000,000	0.00%
RECURSOS DE CAPITAL	11,208,504,665	8,514,119,499	2,694,385,166	0.00%
TOTALES	43,215,819,453	30,004,421,636	13,211,397,817	69.43%

Tabla: Análisis comparativo del recaudo Vs apropiación definitivo. Fuente: Rendición Cuenta 2018

Tendencia Histórica del Recaudo:

Respecto a la situación presentada por recaudos en las tres últimas vigencias es de resaltar la situación generada en la vigencia evaluada de 2018 que respecto a la de 2017 generó mejor ingreso a las arcas de la institución lo que implica un adelanto en la generación de recursos para sostenimiento de la entidad del orden del +17,16%.

La explicación obedece a que las metas esperadas fueron satisfechas debido a la mejora de la gestión del recaudo de la administración que implica un mayor esfuerzo para sacar adelante la entidad y no esperar alcanzar metas de déficit del recaudo para la presente vigencia de 2019, situación que debe seguir mejorando debido a que en las tres últimas vigencias el recaudo esperado es cada vez mayor. Veamos en términos numéricos la situación del recaudo generada en los tres últimos periodos lo que indica que la gestión administrativa viene mejorando de manera sustancial:

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	RECAUDO 2016	RECAUDO 2017	RECAUDO 2018	%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15,005,575,000	15,756,624,005	20,303,954,146	28.86%
TRANSFERENCIAS Y APORTES	198,741,000	1,186,347,991	1,186,347,991	0.00%
RECURSOS DE CAPITAL	7,928,565,000	8,667,719,054	8,514,119,499	-1.77%
TOTALES	23,132,881,000	25,610,691,050	30,004,421,636	17.16%

Tabla: Tendencia histórica del recaudo. Fuente: Rendición Cuenta 2018

2.3.2.3. Análisis del Presupuesto de Gastos

Presupuesto Inicial de Gastos:

La programación inicial de gastos para la vigencia fiscal de 2018, al igual que los ingresos ascendió a la suma inicial de \$ 29,555,637,935 pesos. El presupuesto de gastos aprobado presenta la siguiente distribución:

Cifras en pesos

CONCEPTO	INICIAL	%
FUNCIONAMIENTO	24,745,637,935	83.73%
OPERACIÓN	4,810,000,000	16.27%
INVERSIÓN	0	0.00%
TOTALES	29,555,637,935	100.00%

Tabla: Presupuesto de Gastos. Fuente: Rendición Cuenta 2018

La mayor fuente de financiación de los gastos iniciales se concentra en los Gastos de Funcionamiento que porcentualmente alcanza un 83,73% del total apropiado, seguido de los Gastos de Operación con el 16,27%. La entidad no registra Gastos de Inversión.

Comparativo Presupuesto Inicial de Gastos 2018 Vs 2017

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

Comparado el presupuesto inicial de la vigencia fiscal 2018 con la del 2017, se puede apreciar que en ambas vigencias el hospital no proyectó gastos de inversión. En efecto, durante la vigencia 2017 la apropiación total inicial, mientras que en 2018 se programó gastos de operación lo que indica una apropiación superior en \$ 7,292,266,308 pesos respecto al presupuesto inicial de la vigencia 2017, creciendo éste último en un 32,75%:

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	INICIAL 2018	INICIAL 2017	VARIACION	%
FUNCIONAMIENTO	24,745,637,935	22,263,371,627	2,482,266,308	11.15%
OPERACIÓN	4,810,000,000	0	4,810,000,000	#¡DIV/0!
INVERSIÓN	0	0	0	0.00%
TOTALES	29,555,637,935	22,263,371,627	7,292,266,308	32.75%

Tabla: Comparativo inicial de gastos. Fuente: Rendición Cuenta 2018 y 2017

Modificaciones y Presupuesto Final de Gastos 2018:

El Presupuesto Inicial de Gastos, con las modificaciones realizadas, alcanzó finalmente un incremento del 46,22% de los cuales, en términos porcentuales, sobre la presupuestación inicial, los Gastos de funcionamiento fueron incrementados en \$ 7,068,338,298 pesos (28,56%), lo de Operación fueron incrementados en \$ 5,262,430,037 pesos (109,41%) y la inversión, que no tenía apropiación inicial, fue incrementada en \$ 1,329,413,183 pesos (100%), veamos:

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACR.	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%
FUNCIONAMIENTO	24,745,637,935	7,068,338,298	0	4,866,122,740	4,866,122,740	31,813,976,233	28.56%
OPERACIÓN	4,810,000,000	5,262,430,037	0	1,512,974,296	1,512,974,296	10,072,430,037	109.41%
INVERSIÓN	0	1,329,413,183	0	0	0	1,329,413,183	0.00%
TOTALES	29,555,637,935	13,660,181,518	0	6,379,097,036	6,379,097,036	43,215,819,453	46.22%

Tabla: Modificaciones y presupuesto final de gastos. Fuente: Rendición Cuenta 2018

Presupuesto definitivo Vs ejecutado 2018:

En cuanto hace relación a la gestión lograda en el cumplimiento del presupuesto de gastos, es decir, los valores dejados de ejecutar en cada uno de los conceptos, el Hospital San José del Guaviare Nivel II, alcanzó un total de ejecución de \$ 37,943,651,440 pesos frente a los \$ 43,215,819,453 programados alcanzando una eficiencia del 87.8%, así se consolida en la siguiente tabla:

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	VARIACION	%
FUNCIONAMIENTO	31,813,976,233	29,120,885,985	2,693,090,248	91.53%
OPERACIÓN	10,072,430,037	8,793,352,272	1,279,077,765	87.30%
INVERSIÓN	1,329,413,183	29,413,183	1,300,000,000	2.21%
TOTALES	43,215,819,453	37,943,651,440	5,272,168,013	87.80%

Tabla: Comparativo ejecución Vs Apropiación definitiva de gastos. Fuente: Rendición Cuenta 2018

Comparativo Presupuesto Definitivo de Gastos 2018 Vs vigencia 2017

El presupuesto definitivo del hospital en la vigencia 2018, con respecto al aprobado para la vigencia 2017 presenta incremento del 32,75%, con una variación anual de \$ 7,292,266,308 pesos, veamos:

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	DEFINITIVO 2018	DEFINITIVO 2017	VARIACION	%
FUNCIONAMIENTO	31,813,976,233	32,391,464,509	-577,488,276	-1.78%
OPERACIÓN	10,072,430,037	0	10,072,430,037	#¡DIV/0!
INVERSIÓN	1,329,413,183	0	1,329,413,183	#¡DIV/0!
TOTALES	43,215,819,453	32,391,464,509	10,824,354,944	33.42%

Tabla: Comparativo histórica apropiación definitiva de gastos. Fuente: Rendición Cuenta 2018 y 2017

Tendencia Anual en la Ejecución del Gasto:

Se evidencia una tendencia de incremento en las tres últimas vigencias lo que se puede considerar sano en términos de inversión del gasto público, dado que, la situación incremental repercutió en la mejora de la calidad de la prestación de los servicios de salud, vemos:

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	EJECUTADO 2016	EJECUTADO 2017	EJECUTADO 2018	%
FUNCIONAMIENTO	29,728,587,000	29,697,780,407	29,120,885,985	-1.94%
OPERACIÓN	0	0	8,793,352,272	#¡DIV/0!
INVERSIÓN	180,000,000	0	29,413,183	#¡DIV/0!
TOTALES	29,908,587,000	29,697,780,407	37,943,651,440	27.77%

Tabla: Comparativo histórica ejecución definitiva de gastos. Fuente: Rendición Cuenta 2018, 2017 y 2016

Modificaciones Presupuestales:

Durante la vigencia fiscal 2018, el presupuesto de ingresos y gastos del Hospital San José del Guaviare Nivel II presentó adiciones por valor \$ 13,660,181,518 pesos; traslados por valor de \$ 6,379,097,036 y reducciones por \$ 0 miles sobre las que no se encontraron diferencias con excepción de la reportada en la observación 2. Se pudo determinar entonces, que existe concordancia en los valores reportados sin arrojar ninguna diferencia significativa debido a redondeo en las cifras, a continuación, se presentan los cálculos:

(Cifras en pesos)

REPORTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES		ACTOS ADMINISTRATIVOS			DIFERENCIA
CONCEPTO	VALOR	CLASE	VALOR	TOTAL	
APROBADO	\$ 29,555,637,935	RES 1325 (29/12/2017)	29,555,637,935	\$ 29,555,637,935	\$ 0
ADICIONES	\$ 13,660,181,518	ACU 001 (24/01/2018)	9,405,984,703	\$ 13,660,181,518	\$ 0
		ACU 005 (04/07/2018)	970,231,876		
		ACU 008 (20/09/2018)	3,283,964,939		
REDUCCIONES	\$ 0			\$ 0	\$ 0
TRASLADOS	\$ 6,379,097,036	RES 0113 (31/01/2018)	56,647,169	\$ 6,379,097,036	\$ 0
		RES 0280 (20/03/2018)	89,335,000		

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

	RES 0357 (28/03/2018)	3,000,000
	RES 0452 (15/04/2018)	22,000,000
	RES 0571 (15/05/2018)	486,132,269
	RES 0598 (31/05/2018)	23,800,000
	RES 0766 (29/06/2018)	71,647,169
	RES 0971 (01/08/2018)	297,400,000
	RES 1050 (28/08/2018)	4,388,598,055
	RES 1201 (03/10/2018)	150,000,000
	RES 1414 (27/11/2018)	281,800,000
	RES 1459 (30/11/2018)	508,737,374

Tabla: Modificaciones Presupuestales. Fuente: Rendición Cuenta 2018

Vista la rendición de la cuenta, se observa que se cargaron los actos administrativos de traslados presupuestales RES 1050 (28/08/2018) y RES 1459 (30/11/2018) con la información de manera incompleta ya que verificada la contabilidad presupuestal no se evidenciaron diferencias en las cifras. No se deja observación en virtud de que se dejó la nota correspondiente en la evaluación de la cuenta rendida.

2.3.2.4. Plan Anual de Caja - PAC 2018

El Hospital durante la vigencia no llevó PAC, las disposiciones contenidas en el artículo 55 del Decreto 714 de 1996, no aplican a las Empresas Sociales del Estado. El régimen presupuestal aplicable a las Empresas Sociales del Estado es el Decreto 195 de 2007 que en el artículo 25 señala el objetivo de elaborar el PAC y establece que es competencia de cada empresa elaborarlo y aprobarlo. Así las cosas, se deja a pertinencia de la Entidad su adopción y uso.

2.3.2.5. Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar

Evaluación reservas presupuestales y cuentas por pagar:

En la evaluación realizada a las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2016, se pudo evidenciar que la entidad auditada, mediante Resolución N° 1319 de 31 de diciembre 31 de 2016 constituyó las cuentas por pagar de tesorería y presupuestales por valor de \$9.758.629,09 miles; saldo que al ser confrontado con los valores proporcionados en la ejecución pasiva del mes de diciembre de 2016 arroja una diferencia de \$1.903.968,27.

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	VALOR
1 TOTAL APROBADO (ACTIVA - PASIVA 31/Dic/2016)	43,215,819,453
2 TOTAL EJECUTADO (RP SEGÚN PASIVA 31/Dic/2016)	37,943,651,440
3 PAGOS (PAGOS SEGÚN PASIVA 31/Dic/2016)	29,965,421,293
4 SALDO APROPIACION (APROBADO MENOS GIROS) 1 - 3	13,250,398,160
5 SALDO POR COMPROMETER (APROBADO MENOS EJECUTADO) 1 - 2	5,272,168,013
6 CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS (DIF. EN SALDO APROPIACION Y SALDO POR COMPROMETER) 2 - 3 ó 4 - 5	7,978,230,147
7 CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS (SEGÚN ACTOS ADMINISTRATIVOS)	7,978,230,147

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

8	SUMAS IGUALES	0
----------	----------------------	----------

Tabla: Reservas presupuestales y cuentas por pagar. Fuente: Rendición Cuenta 2018

Vista la rendición de la cuenta, se observa que se cargaron los actos administrativos de cuentas por pagar sin discriminar de manera efectiva la información 2018 en la RES 1607 (31/12/2018) ya que verificada la contabilidad presupuestal no se evidenciaron diferencias en las cifras. La entidad adjunta en trabajo de campo la relación de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2018 por valor de \$7,978,230,147 pesos. Ver aclaración oficina de tesorería en medio magnético dentro de los anexos de la evaluación del criterio presupuestal. No se deja observación en virtud de que se dejó la nota correspondiente en la evaluación de la cuenta rendida.

2.3.2.6. Análisis de la Dinámica del Proceso Presupuestal

Dinámica en el manejo de las ejecuciones Activa y Pasiva:

Se pudo establecer que la entidad dentro de la información aportada en trabajo de campo aportó la información en la debida manera en términos de suficiencia y calidad. No se deja observación ya que ésta se describe de igual manera en la observación 2 de la evaluación presupuestal.

Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal

En la verificación aleatoria adelantada a la información del anexo rendido F06_CDG Relación de Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal expedidos durante la vigencia 2018, se tuvo en cuenta la expedición de los respectivos Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal

CGR Presupuestal Vs Dinámica Presupuestal Vs Excel - Información cargada a las plataformas SIA y CGR Presupuestal:

La información presupuestal allegada a éste ente de control, extraída de la plataforma CHIP, fue suficiente y concordante

2.3.2.7. Seguimiento y evaluación del presupuesto en la entidad - Indicadores De Ejecución Vigencia 2016 –

INGRESOS

Nivel De Ejecución De Ingresos: El esfuerzo fiscal global para los ingresos corrientes en el hospital durante la vigencia que se analiza, fue del 69,43%.

(Cifras en pesos)

$$\text{INGRESOS} = \frac{\text{TOTAL RECAUDO}}{\text{TOTAL ESTIMADO}} = \frac{\$ 30,004,421,636}{\$ 43,215,819,453} = 69.43\% \quad 30.57\%$$

Nivel de Ejecución de Ingresos: El esfuerzo fiscal de los ingresos en el hospital, durante la vigencia fue del 68,78%, es decir que la captación de ésta clase de recursos, aunque no es óptima, alcanzó un nivel bajo.

(Cifras en pesos)

$$\text{INGRESOS OPERACIONALES} = \frac{\text{RECAUDO}}{\text{ESTIMADO}} = \frac{\$ 20,303,954,146}{\$ 29,520,966,797} = 68.78\% \quad 31.22\%$$

Nivel de Ejecución de Ingresos provenientes de Recursos de Capital: El esfuerzo fiscal de los ingresos por Recursos de Capital en el hospital, durante la vigencia fue del 75,96%, es decir que la captación de ésta clase de recursos fue muy baja.

(Cifras en pesos)

$$\text{RECURSOS DE CAPITAL} = \frac{\text{RECAUDO}}{\text{ESTIMADO}} = \frac{\$ 8,514,119,499}{\$ 11,208,504,665} = 75.96\% \quad 24.04\%$$

GASTOS

Nivel de Ejecución de Gastos: El nivel de ejecución de Gastos alcanzado durante la vigencia fue del 87,8%, cifra que refleja un nivel normal de ejecución de gastos frente a lo presupuestado, por lo tanto, el esfuerzo fiscal fue normal.

(Cifras en pesos)

$$\text{GASTOS} = \frac{\text{TOTAL EJECUTADO}}{\text{TOTAL ESTIMADO}} = \frac{\$ 37,943,651,440}{\$ 43,215,819,453} = 87.80\% \quad 12.20\%$$

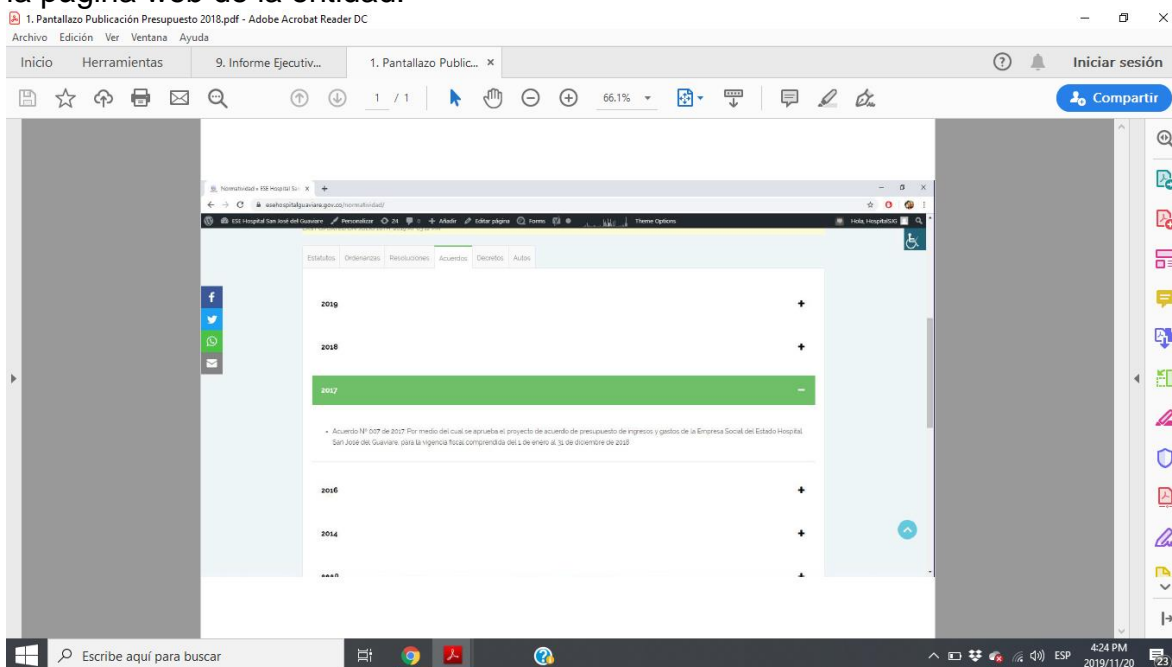
Nivel de participación del gasto por Servicios Personales frente al Gasto Total: Éste indicador muestra la participación de los gastos por Servicios Personales ejecutados frente al gasto total, donde se observa que alcanzó un nivel del 91,53%.

(Cifras en pesos)

$$\text{FUNCIONAMIENTO} = \frac{\text{EJECUTADO}}{\text{ESTIMADO}} = \frac{\$ 29,120,885,985}{\$ 31,813,976,233} = 91.53\% \quad 8.47\%$$

2.3.2.8. Publicidad del Presupuesto

Se observa la publicación de la información relacionada con presupuesto 2018 en la página web de la entidad.



1. Pantallazo Publicación Presupuesto 2018.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Herramientas 9. Informe Ejecutiv... 1. Pantallazo Public... x

Inicio sesión

Compartir

Estadísticas Ordenanzas Resoluciones Acuerdos Decretos Autos

2019 +

2018 +

2017 -

Acuerdo MP 017 de 2017 Por medio del cual se aprueba el proyecto de acuerdo de presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

2016 +

2014 +

...

Escribe aquí para buscar

4:24 PM 2019/11/20

58

3. OTRAS ACTUACIONES Y BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

No hubo otras actuaciones ni beneficios del control fiscal

4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD DE HALLAZGOS	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	10	-
2. DISCIPLINARIOS	0	-
3. PENALES	0	-
4. SANCIONATORIO	0	-
5. FISCALES	0	-
TOTALES (1, 2, 3, 4 Y 5)	10	\$

5. ANEXOS

5.1. Plan de Mejoramiento

La entidad auditada debe presentar el Plan de Mejoramiento que será radicado dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de recibido del presente informe.

Dicho Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de ESE Hospital San José del Guaviare, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo, de conformidad con el formato acogido por la Contraloría Departamental en la Resolución No. 79 de 2012 que regula la rendición electrónica de cuentas.

Se adjunta en medio digital el formato F_43CDG del Plan de Mejoramiento en formato Excel para el diligenciamiento.

5.2. Evaluación de Satisfacción de la Entidad Auditada

Se adjunta el formato de la evaluación de satisfacción de cliente sujeto de control, con el fin de que sea diligenciada por la entidad auditada y se proceda a remitir al correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de recibido del presente informe.

6. ENCUESTA

EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN CLIENTES SUJETOS DE CONTROL

A la Contraloría Departamental del Guaviare, interesa su opinión acerca de los servicios que presta, por ello, le solicita responder con objetividad la siguiente encuesta.

Marque con una x en solo una de las casillas, según su opinión excelente, buena, aceptable, regular o mala.

REQUISITOS	EXCELENTE	BUENA	ACEPTABLE	REGULAR	MALA
1. LA OPORTUNIDAD DE LA VIGENCIA EVALUADA ES?					
2. ¿LA CONFIABILIDAD DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA ES?					
3. ¿LAS AUDITORÍAS REALIZADAS HAN CONTRIBUIDO AL MEJORAMIENTO DE SU ENTIDAD?					
4. ¿EL TRATO PROPORCIONADO POR NUESTROS FUNCIONARIOS ES?					
5. ¿EL CUMPLIMIENTO DE NUESTROS FUNCIONARIOS PARA ATENDER CITAS Y PRESENTAR INFORMES?					
6. ¿LA IMAGEN QUE USTED TIENE DE LA CONTRALORÍA ES?					

7. ¿Cuáles de los servicios que presta la contraloría conoce usted?

8. ¿Por cuál de los siguientes medios de comunicación recibe usted información, de la Contraloría Departamental del Guaviare? (señale con una x).

Radio _____ Prensa _____ Afiches, Vallas, Cartillas _____ Web Contraloría _____

9. ¿Cómo le gustaría que fuera el producto que está recibiendo?

JUAN PABLO RAMIREZ PALACIO
Contralor Departamental del Guaviare